ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

Siendo las 9:00 horas, del día jueves 10 de noviembre de año 2016, en la Sala de Reuniones de Rectorado, sito en calle Arequipa N° 282, de la ciudad de Moquegua, se reunieron el Rector (e), Dr. Iván Vladimir Pino Tellería; el Vicerrector Académico, Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra; la Vicerrectora de Investigación, Dra. Dora Amalia Mayta Huiza; el Decano de la Facultad de Ciencias Juridicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa; el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería, Mgr. Alberto Cristóbal Quispe Flores; el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mgr. Daniel Reinoso Rodríguez; el Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio; los Representantes de Estudiantes Sr. Daniel Fernando Tala Meneses y el Sr. Fred Angel Bustamante Villanueva; actuando como Secretario, la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, en su calidad de Secretaria General; con el objeto de realizar la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario convocada para el día de hoy, según citación y agenda.

El Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, comunica al Pleno de Consejo Universitario, que el Sr. Deyvi Cuayla Huacan, Representante del Tercio Estudiantil, se encuentra ausente por motivos de viaje de estudios.

Existiendo el cuórum reglamentario con la presencia de nueve (09) consejeros universitarios (07 docentes ordinarios y 02 representantes estudiantiles), el señor Rector (e), Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, da inicio a la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui, agradeciendo a los miembros del Consejo Universitario, por su asistencia.

Lectura de Actas

II. Informes

El Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, invita a la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación, realice la exposición de los informes que tenga pendientes.

La Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación, informa lo siguiente:

1. Que, de las actividades realizadas por la Universidad, las mismas que tienen fines de Licenciamiento, se tiene que tres (03) estándares de las Condiciones Básicas de Calidad – CBC, se cumplen, sin embargo, son las otras condiciones, como la condición de Infraestructura, en la que menos alcance se ha tenido, ello debido a que los inmuebles de la Universidad (compréndase Sede Moquegua, Sub Sede Ilo, y Oficinas de Enlace) a la actualidad, no cuentan con la documentación correspondientes, y en algunos casos no se ha logrado ningún avance. Por lo mismo que exhorta a los miembros de Consejo Universitario a agilizar la consecución de dichos documentos. Así también, informa respecto al servicio de internet, el cual ha presentado deficiencias, por lo que se ha visto en dificultades al subir un archivo (proyecto de tesis, tesis) al Repositorio Institucional de la Universidad.

El Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, Director de la Escuela de Posgrado y Jefe de la Oficina de Infraestructura, informa lo siguiente:

1. Que, respecto a la Licencia de funcionamiento de la Universidad, para la Sede Moquegua, se ha coordinado la visita correspondiente para el día 17 de noviembre de 2016, y que en los días posteriores se debe tener el instrumento correspondiente que acredite esta Licencia de Funcionamiento. Respecto a llo, señala que se esperaba realizar las coordinaciones con la C.P.C. Daria Beatriz Reymer Morales, Directora General de Administración, sin embargo, la mencionada docente no se encuentra presente. Con respecto a la Oficina de Enlace Arequipa, señala que si bien vía acto resolutivo, se dispuso el apoyo de su persona con el fin de cumplir con la condición de Infraestructura, han existido incompatibilidades e incongruencias con lo que dispone el Dr. César Augusto Gamio Oré, Director General Arequipa.

El Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, informa lo siguiente:

 Que, en Sesión con el Consejo de la Facultad a su cargo, se acordó con respecto al Plan Curricular de los nuevos ciclos en su Facultad, que las horas practicas no podrán realizarse, solo las horas teóricas, por lo que, dicho punto quedará pendiente, al no poder superar este impase.





2. Con respecto a la Licencia de funcionamiento, en "La Villa", su licenciamiento debió ser el 29 de enero del año en curso, sin embargo, se presentaron dificultades con la obtención del certificado de Defensa Civil, cuya responsabilidad compete a la parte ejecutiva de la Universidad, y no a los Decanos de Facultad, pues solo les corresponde la responsabilidad académica, situación que le preocupa bastante.

El Mgr. Daniel Reinoso Rodríguez, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa lo siguiente:

- 1. Que, en su debida oportunidad, se ha manifestado a los miembros de Consejo Universitario, sobre la finalidad y el objetivo de que los alumnos de la Universidad, posean un seguro de salud (habiéndose recomendado el SIS), y es que en una anterior oportunidad, por acuerdo de Consejo Universitario, se acordó postergar la acreditación de un Seguro Universitario, lo que ha conllevado a que un número considerable de alumnos de las distintas Escuelas Profesionales, se encuentren matriculados, sin poseer y/o acreditar seguro de salud (conforme al informe que detalla número de alumnos sin seguro matriculados). Y es el caso de que dos (02) alumnas de las Escuelas Profesionales de Contabilidad y Odontología, en días anteriores han sufrido un accidente vehicular, las mismas que no contaban con seguro de salud, por lo que, solicita se evalúe otorgar algún apoyo económico.
- 2. Que, con fecha 30 de octubre de 2016, la Srta. Maria Mercedes Ormeño Sosa, ha sido coronada como Miss Moquegua 2016, en representación del Gobierno Regional Moquegua, por lo que solicita se evalúe en el presente consejo el apoyo o auspicio a la señorita, en condición de alumna de la Escuela Profesional de Psicología.

El Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Vicerrector Académico, informa lo siguiente:

1. Que, las Oficinas de Enlace de la Universidad, han solicitado la posibilidad de que se autorice presupuesto para los procesos de admisión que se han de desarrollar, en coordinación con las Escuelas Profesionales. Ante ello el Rector (e), señala, que para las Oficinas de Enlace que se encuentran directamente administradas por la Universidad, se les ha indicado que presenten el Plan de Admisión, con detalle del presupuesto solicitado, para que sea evaluado y aprobado en Consejo Universitario, y que respecto a las Oficinas de Enlace en las que se encuentra vigente convenio, corresponde a la otra parte, la ejecución de un Plan de Admisión.

El Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Rector de esta Casa Superior de Estudios, informa lo siguiente:

1. Que, con respecto a las visitas efectuadas para la compra de terrenos, a las ciudades de Puno, Juliaca, Andahuaylas y Tacna, se han realizado los descartes por los miembros visitantes, y/o realizado las propuestas económicas correspondientes, las mismas que se encuentran en espera de las contrapropuestas. Con respecto a Tacna, el inmueble ubicado en la Av. Bolognesi, con un área de 6449m2, que ha sido denominado "La Casa Embrujada", que tras la visita se ha logrado reducir el precio por m² en un 10%, siendo el precio final de \$ 423.00 (cuatrocientos veintitrés dólares) por m².

III. Pedidos

El Dr. Manuel Arhuiri Vargas Machuca, Presidente de la Comisión de Coordinación Sub Sede IIo, solicita lo siguiente:

Dar de baja 724 carpetas en desuso y/o se realice la donación o remate de los mismos.

El Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, solicita lo siguiente:

- 1. Bonificación por ocupar dos Direcciones de Escuelas Profesionales. Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta.
- Ratificación de Resolución de Decanato Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, signado con el número 5238-2016-FCJEP-UJCM. Oficio N° 2075-2016-FCJEP-UJCM.

El Estudiante Daniel Fernando Tala Meneses, Representante del Tercio Estudiantil, solicita lo siguiente:

- Se trate el caso de la estudiante Francisca M. Casilla Ramos. EP. Contabilidad, sobre matrícula extemporánea 2016-I, considerando que la Resolución de Convalidad de Cursos fue emitida el 24-01-16.
- Reconsideración a acuerdo de Consejo Universitario sobre autorización de apertura del Sistema web vía online 2016-I, E.P. Derecho, Sub Sede IIo, para modificación de notas de aplazados. Resolución de Consejo de Facultad N° 01647-2016-CF-FCJEP-UJCM.



- Se trate el Memorial presentado por estudiantes de la E.P. Derecho, sobre apertura del ciclo 2017-l, que les falta 1 o 2 asignaturas para concluir su Carrera.
- Inclusión de curso de Taller de Aplicaciones NIF y NICs-SP, IX Ciclo, Semestre Académico 2016-II, de las estudiantes Ayme Angélica Barrenechea Ortiz; Sandra Helen Arce Quispe; y María Eugenio Castillo Cuayla, de la Escuela Profesional de Contabilidad, Sede Moquegua.
- Solicitud de autorización de inclusión en cursos autofinanciados de Estática y Física III, del alumno Giancarlos Omar Nina Fuentes, de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica.

El Mgr. Daniel Gustavo A. Reinoso Rodríguez, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita lo siguiente:

1. Que el Presupuesto 2017, se elabore en el presente mes de noviembre 2016.

El Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Vicerrector Académico (e), solicita lo siguiente:

- Ratificación de Resolución Directoral 1155-2016-DGPEA-UJCM. Proyecto de Trabajo de Suficiencia Profesional para obtener el Título Profesional de Licenciado en Educación. Tacna. Oficio N° 0955-2016-VIRE.ACAD. /UJCM.
- Invitación a delegación de danzas de la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, y Sub Sede Ilo, para participación en Parada Universitaria 2016.

El Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, solicita lo siguiente:

 Se trate la propuesta de otorgamiento de Medallas de Titulación para Segundas Especialidades, a un costo por Medalla de S/.40.00. Oficio N° 1969-2016-SG-UJCM.

El Estudiante Fred Ángel Bustamante Villanueva, Representante del Tercio Estudiantil, solicita lo siguiente:

- 1. Definir el caso del alumno Antony Otazu.
- 2. Definir el caso de la alumna Kiara Mamani, de la Escuela Profesional de Ingenieria Civil.
- 3. Se trate temas de alumnos.
- 4. Consulta sobre Ciclo de Nivelación (verano), en la SUNEDU.
- Se trate el tema sobre requerimiento de materiales para implementación de Laboratorio de Hidráulica. Oficio N° 217-DEPIME/UJCM/2016.

IV. Despacho

4.1 Grados y Títulos.

Teniendo en cuenta que los expedientes de Grados Académicos y Títulos Profesionales procedentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas y de la Escuela de Posgrado, reúnen los requisitos exigidos por el Reglamento correspondiente, según resultados de la verificación realizada a través de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaria General, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Conferir a nombre de la Nación, los Grados Académicos y Títulos Profesionales, a los siguientes aspirantes:

GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS:

BACHILLER EN DERECHO RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN 01. ALCANTARA RUIZ, ANDERSON EMIL R.C.F. N° 1646-2016-CF-FCJEP-UJCM 02. COPACATI QUISPE, MARILU YOVANA R.C.F. N° 1648-2016-CF-FCJEP-UJCM 03. FUENTES BAZAN, CARMEN ROSA R.C.F. N° 1649-2016-CF-FCJEP-UJCM 04. OSORES CUELLAR, DEBBIE STEPHANI BRENDA R.C.F. N° 1650-2016-CF-FCJEP-UJCM 05. VELASQUEZ CARIHUAS, BERNABE R.C.F. N° 1651-2016-CF-FCJEP-UJCM 06. AMAO PASTOR, JOHN FREDY R.C.F. N° 1652-2016-CF-FCJEP-UJCM 07. MACHACA LARICO, EMILIANA R.C.F. N° 1653-2016-CF-FCJEP-UJCM 08. JIMENEZ LAZO, EDDUARS GIUSSEPPE R.C.F. N° 1654-2016-CF-FCJEP-UJCM



- 09. RODRIGUEZ MONTOYA, JORGE LUIS
 10. RIVERA PRADO, KARIL ALBERTO
 11. PINO ANDIA, JOSE ANTONIO
 12. MOYA PEÑA, PAOLA GIULIANA
 13. ROJAS EUGENIO, GLORIA MARINA
 14. MONJE NUÑEZ, CATY PATRICIA
 15. CORONADO CACERES, SOLANGE ROCIO
 16. PATIÑO FUERTES, WILDER
 17. SLAPEZ CHAVEZ EMILIO JASON
 18. R.C.F. N° 1655-2016-CF-FCJEP-UJCM
 18. R.C.F. N° 1659-2016-CF-FCJEP-UJCM
 19. R.C.F. N° 1660-2016-CF-FCJEP-UJCM
 19. R.C.F. N° 1661-2016-CF-FCJEP-UJCM
 19. R.C.F. N° 1662-2016-CF-FCJEP-UJCM
 19. R.C.F. N° 1662-2016-CF-FCJEP-UJCM
 19. R.C.F. N° 1662-2016-CF-FCJEP-UJCM
 19. R.C.F. N° 1662-2016-CF-FCJEP-UJCM
 20. R.C.F. N° 1662-2016-CF-FCJEP-UJCM
 20. R.C.F. N° 1662-2016-CF-FCJEP-UJCM
 20. R.C.F. N° 1662-2016-CF-FCJEP-UJCM
 21. R.C.F. N° 1662-2016-CF-FCJEP-UJCM
 22. R.C.F. N° 1662-2016-CF-FCJEP-UJCM
 23. R.C.F. N° 1662-2016-CF-FCJEP-UJCM
 24. R.C.F. N° 1662-2016-CF-FCJEP-UJCM
 25. R.C.F. N° 1662-2016-CF-FCJEP-UJCM
 26. R.C.F. N° 1662-2016-CF-FCJEP-UJCM
 26. R.C.F. N° 1662-2016-CF-FCJEP-UJCM
 27. R.C.F. N° 1662-2016-CF-FCJEP-UJCM
 28. R.C.F. N° 1662-2016-CF-FCJEP-UJCM
 29. R.C.F. N° 1662-2016-CF-FCJEP-UJCM
 29. R.C.F. N° 1662-2016-CF-FCJEP-UJCM
 20. R.C.F. N° 1662-2016-CF-FCJEP-UJCM

- 18. BELLIDO GUADAMUR, DAVID ANGELINO
 19. ÑAUPA MAMANI, ABEL
 20. ABANTO ODAGAWA, FREDY AURELIO
 21. COLLANOUI CUSIDRAMOO TITTE 21. COLLANQUI CUSIRRAMOS, EMERSON JOHNSON
 22. ROSADO JULCAPOMA, JESSICA JOHANNA
 23. ARCE LAZARTE, MANUEL FREDDY

 R.C.F. N° 1668-2016-CF-FCJEP-UJCM
 R.C.F. N° 1669-2016-CF-FCJEP-UJCM

- 23. ARCE LAZARTE, MANUEL FREDDY
 24. CUTIMBO MACHACA, DANIELA ALEJANDRA
 25. CARAZAS FLORES, HENRY TOMAS
 26. GALVAN CAMPOS, JULIO CESAR
 27. APAZA JILAJA, TERESA NATALIA
 28. RAMOS LOPEZ, CELIA SUSANA
 29. LOAYZA YARIHUAMAN, RAQUEL SARA
 30. CUSI APAZA, WILBERT
 28. RAMOS LOPEZ, CELIA SUSANA
 29. LOAYZA, WILBERT
 29. CE N° 1825-2016-CF-FCJEP-UJCM
 20. CE N° 1825-2016-CF-FCJEP-UJCM
 20. CE N° 1825-2016-CF-FCJEP-UJCM
 21. RC.F. N° 1823-2016-CF-FCJEP-UJCM
 22. RAMOS LOPEZ, CELIA SUSANA
 23. CUSI APAZA, WILBERT
 26. C.F. N° 1825-2016-CF-FCJEP-UJCM
 27. RC.F. N° 1825-2016-CF-FCJEP-UJCM
 28. RAMOS LOPEZ, CELIA SUSANA
 29. LOAYZA YARIHUAMAN, RAQUEL SARA
 30. CUSI APAZA, WILBERT

- 31. RAMOS RAMOS, LUCY NELIDA
- 32. ZUELA JULI, ROGER

BACHILLER EN CONTABILIDAD

- 01. CHUHUAYRO LIMA, MARINA
- 02. SUNI HUANCAVILCA, MARISOL
- 03. QUISPE CAYO, MARGARITA
- 04. SOTO MOJO, JAIME RAUL
- 05. LEON MAMANI, CARMEN ROSA
- 05. LEON MAMANI, CARMEN ROSA
 06. INOFUENTE CACERES, ELIZABETH LILIANA
 07. MAI OUI SAAVEDRA, ANA IRINA
 08. R.C.F. N° 1678-2016-CF-FCJEP-UJCM
 R.C.F. N° 1679-2016-CF-FCJEP-UJCM
- 08. QUISPE MAMANI, DERLY ADEMIR
- 08. QUISPE MAMANI, DERLY ADEMIR
 09. PIZARRO PACCOSONCCO, FLOR LIZETH
 10. ROJAS BUENDIA, JUAN
 11. QUINTANILLA SOSA, DANY BEATRIZ
 12. DE LA CRUZ MAMANI, NELIDA IRMA
 13. CHILE FLORES, MIRIAM ESTHER
 14. VILCA ACOSTO, BERTHA YANETH
 15. CARI RODRIGUEZ, MIRNA ELENA
 17. N° 1687-2016-CF-FCJEP-UJCM
 18. C.F. N° 1686-2016-CF-FCJEP-UJCM
 19. PIZARRO PACCOSONCCO, FLOR LIZETH
 19. R.C.F. N° 1682-2016-CF-FCJEP-UJCM
 19. PIZARRO PACCOSONCCO, FLOR LIZETH
 19. R.C.F. N° 1683-2016-CF-FCJEP-UJCM
 19. PIZARRO PACCOSONCCO, FLOR LIZETH
 19. R.C.F. N° 1683-2016-CF-FCJEP-UJCM
 19. PIZARRO PACCOSONCCO, FLOR LIZETH
 19. R.C.F. N° 1683-2016-CF-FCJEP-UJCM
 19. PIZARRO PACCOSONCCO, FLOR LIZETH
 19. R.C.F. N° 1683-2016-CF-FCJEP-UJCM
 19. PIZARRO PACCOSONCCO, FLOR LIZETH
 19. R.C.F. N° 1683-2016-CF-FCJEP-UJCM
 19. PIZARRO PACCOSONCCO, FLOR LIZETH
 19. R.C.F. N° 1683-2016-CF-FCJEP-UJCM
 19. PIZARRO PACCOSONCCO, FLOR LIZETH
 19. R.C.F. N° 1688-2016-CF-FCJEP-UJCM
 19. PIZARRO PACCOSONCCO, FLOR LIZETH
 19. R.C.F. N° 1688-2016-CF-FCJEP-UJCM
 19. PIZARRO PACCOSONCCO, FLOR LIZETH
 19. R.C.F. N° 1688-2016-CF-FCJEP-UJCM
 19. PIZARRO PACCOSONCCO, FLOR LIZETH
 19. R.C.F. N° 1688-2016-CF-FCJEP-UJCM
 19. PIZARRO PACCOSONCCO, FLOR LIZETH
 19. R.C.F. N° 1688-2016-CF-FCJEP-UJCM
 19. PIZARRO PACCOSONCCO, FLOR LIZETH
 19. R.C.F. N° 1688-2016-CF-FCJEP-UJCM
 19. PIZARRO PACCOSONCCO, FLOR LIZETH
 19. R.C.F. N° 1688-2016-CF-FCJEP-UJCM
 19. PIZARRO PACCOSONCCO, FLOR LIZETH
 19. R.C.F. N° 1688-2016-CF-FCJEP-UJCM
 19. PIZARRO PACCOSONCCO, FLOR LIZETH
 19. R.C.F. N° 1688-2016-CF-FCJEP-UJCM
 19. PIZARRO PACCOSONCO
 19. PIZARRO PA

BACHILLER EN EDUCACIÓN

- 01. CHALLCO AYMA, RICHARD VENANCIO
- 02. ATENCIO CERVANTES, EDILBERTA
- 03. FLORES AYUNTA, SATURNINA
- 04. ARROYO PASCAJA, HILARIO
- 05. MULLISACA VILCAPAZA, EDITH YOBANA
- 06. CCOSI CHOQUE, MELANIA
- 07. HUANCA CUENTAS, MERY PILAR
- 08. MACHACA CHIPANA, YENY LUZMILA

BACHILLER EN INGENIERÍACOMERCIAL

- 01. MANGO MAMANI, EULOGIA JULIANA
- 01. MANGO MAMANI, EULOGIA JULIANA
 02. CAMPANA MARTINEZ, ANALIA VERONIKA
- 03. PEÑALOZA CHOQUE, SANDRA GABRIELA
- 04. VELEZ SANTILLANA, JULEIME ESTHER
- 05. HUAMAN ENRIQUEZ, SHIRLEY MARIA

- R.C.F. N° 1826-2016-CF-FCJEP-UJCM R.C.F. N° 1827-2016-CF-FCJEP-UJCM

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

- R.C.F. N° 1673-2016-CF-FCJEP-UJCM R.C.F. N° 1674-2016-CF-FCJEP-UJCM

 - R.C.F. N° 1675-2016-CF-FCJEP-UJCM
 - R.C.F. N° 1676-2016-CF-FCJEP-UJCM
 - R.C.F. N° 1677-2016-CF-FCJEP-UJCM

RESOLUCIÓN DEAPROBACIÓN

- R.C.F. N° 1688-2016-CF-FCJEP-UJCM R.C.F. N° 1689-2016-CF-FCJEP-UJCM

 - R.C.F. N° 1690-2016-CF-FCJEP-UJCM
 - R.C.F. N° 1691-2016-CF-FCJEP-UJCM
- R.C.F. N° 1692-2016-CF-FCJEP-UJCM R.C.F. N° 1693-2016-CF-FCJEP-UJCM

 - R.C.F. N° 1694-2016-CF-FCJEP-UJCM
- R.C.F. N° 1695-2016-CF-FCJEP-UJCM

RESOLUCIÓN DEAPROBACIÓN

- R.C.F. N° 1696-2016-CF-FCJEP-UJCM
- R.C.F. N° 1697-2016-CF-FCJEP-UJCM
- R.C.F. N° 1698-2016-CF-FCJEP-UJCM
- R.C.F. N° 1699-2016-CF-FCJEP-UJCM
- R.C.F. N° 1700-2016-CF-FCJEP-UJCM



06. ASCONA FLORES, DEYBI ROSWUEL 07. SALAS AMADO, MIGUEL ANIBAL

R.C.F. N° 1701-2016-CF-FCJEP-UJCM R.C.F. N° 1702-2016-CF-FCJEP-UJCM

BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO

01. HUALCUNA MAQUERA, ZENON

02. SARMIENTO SALAZAR, YANDERY ALESSANDRA

03. GONZALES LAQUE, DIEGO MANUEL

04. FLORES CELIS, JOHANEDUARDO

05. TENORIO AYCA, ANGEL JORGE

06. HUALCUNA AROCUTIPA, LIZ YENI

07. AROCUTIPA AROCUTIPA, MANUELA

08. HUALCUNA AROCUTIPA, JEYDI DAYANA

09. ASCUE RAMOS, ANGELA PAOLA

10. HUALLPA HUARCUSI, YOHANA

11. GARAY SALAZAR, JUAN OSBALDO

12. ARCE LAYME, SEVERINO MOISES

RESOLUCIÓN DEAPROBACIÓN

R.C.F. N° 1703-2016-CF-FCJEP-UJCM

R.C.F. N° 1704-2016-CF-FCJEP-UJCM R.C.F. N° 1705-2016-CF-FCJEP-UJCM

R.C.F. N° 1706-2016-CF-FCJEP-UJCM

R.C.F. N° 1707-2016-CF-FCJEP-UJCM

R.C.F. N° 1708-2016-CF-FCJEP-UJCM R.C.F. N° 1709-2016-CF-FCJEP-UJCM

R.C.F. N° 1710-2016-CF-FCJEP-UJCM

R.C.F. N° 1711-2016-CF-FCJEP-UJCM

R.C.F. N° 1712-2016-CF-FCJEP-UJCM

R.C.F. N° 1713-2016-CF-FCJEP-UJCM

R.C.F. N° 1714-2016-CF-FCJEP-UJCM

TÍTULOS PROFESIONALES

> FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS

CONTADOR PÚBLICO

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

01. SANCHEZ YMATA, FLOR DE MARIA

16. SUCA CHACCA, ELIAS

02. VILCA MAMANI, JOSE TORIBIO

03. HUAMANI TICONA DE VALENCIA, MELIZA TATIANA R.C.F. N° 1718-2016-CF-FCJEP-UJCM

04. SOTO NIETO, MERCEDES

05. GALINDO ALFARO, DALIA ALEJANDRINA

06. AMPUERO CHAVEZ, CLARA ALEJANDRINA

07. CARCAMO HUAMANI, JORDAN CEFERINO

08. FIGUEROA CCAMA, UBALDINA

09. DUEÑAS MEDINA, JULIO ERNESTO

10. TARQUI CARPIO, REYNA ISABEL

11. VALDIVIA CASTRO, RUTH CLARIVEL

12. CATCOPARCO HUANQUI, JORGE LUIS

13. CCAHUA CCAHUA, SOLEDAD MERCEDES

14. CHAGUAYO APAZA, SOLEDAD MERCEDES

15. ORTEGA LIMACHI, MOISES

16. MAMANI PINO, JORGE ARMANDO

17. HUAMANI SALHUA, YENIFFER

18. APAZA CATACORA, MELANYE CINTHIA

19. MAYHUIRI CHIPANA, EULOGIA GUILLERMINA

20. ARGOTE CARAZAS, CELY

21. CHAVEZ DUEÑAS, ELIZABETH NARVIN

22. COAQUIRA VELASQUEZ, MARIA MILAGROS

23. CARBAJAL QUISPE, ANGELICA

24. PACHECO VALENCIA, MARIA DE LOURDES

25. MAURA SUMARIA, ROBERT EDMUNDO

26. ARGUELLES MEJIA, MIRIAN LIZ CARITO

27. CANAZA LIPA, MARIA CARMELA

28. CHAMBILLA URURI, ROSA MARIA

29. HUAMANI SALHUA, GABY

30. ROMERO PASCAJA, ROXANA MARLENE

31. VARGAS ZEA, MIGUELANGEL

32. MACEDO SUCASACA, MIRIAN LIZBET

33. MAMANI FERNANDEZ, ROCIO WENDY

34. CUAYLA CORI, WILLIAM LAZARO

R.C.F. N° 1715-2016-CF-FCJEP-UJCM

R.C.F. N° 1716-2016-CF-FCJEP-UJCM

R.C.F. N° 1717-2016-CF-FCJEP-UJCM

R.C.F. N° 1719-2016-CF-FCJEP-UJCM

R.C.F. N° 1720-2016-CF-FCJEP-UJCM

R.C.F. N° 1721-2016-CF-FCJEP-UJCM

R.C.F. N° 1722-2016-CF-FCJEP-UJCM

R.C.F. N° 1723-2016-CF-FCJEP-UJCM

R.C.F. N° 1724-2016-CF-FCJEP-UJCM

R.C.F. N° 1725-2016-CF-FCJEP-UJCM

R.C.F. N° 1726-2016-CF-FCJEP-UJCM

R.C.F. N° 1727-2016-CF-FCJEP-UJCM

R.C.F. N° 1728-2016-CF-FCJEP-UJCM

R.C.F. N° 1729-2016-CF-FCJEP-UJCM

R.C.F. N° 1730-2016-CF-FCJEP-UJCM

R.C.F. N° 1731-2016-CF-FCJEP-UJCM

R.C.F. N° 1732-2016-CF-FCJEP-UJCM

R.C.F. N° 1733-2016-CF-FCJEP-UJCM

R.C.F. N° 1734-2016-CF-FCJEP-UJCM

R.C.F. N° 1735-2016-CF-FCJEP-UJCM

R.C.F. N° 1736-2016-CF-FCJEP-UJCM

R.C.F. N° 1737-2016-CF-FCJEP-UJCM

R.C.F. N° 1738-2016-CF-FCJEP-UJCM

R.C.F. N° 1739-2016-CF-FCJEP-UJCM

R.C.F. N° 1740-2016-CF-FCJEP-UJCM

R.C.F. N° 1741-2016-CF-FCJEP-UJCM

R.C.F. N° 1742-2016-CF-FCJEP-UJCM

R.C.F. N° 1743-2016-CF-FCJEP-UJCM

R.C.F. N° 1744-2016-CF-FCJEP-UJCM R.C.F. N° 1745-2016-CF-FCJEP-UJCM

R.C.F. N° 1746-2016-CF-FCJEP-UJCM

R.C.F. N° 1747-2016-CF-FCJEP-UJCM

R.C.F. N° 1748-2016-CF-FCJEP-UJCM

R.C.F. N° 1749-2016-CF-FCJEP-UJCM

ABOGADO



35. ARPASI LLANQUE, MARCOANTONIO 36. CLEMENTE ALANGUIA, YILIAN MARITZA

01. RODRIGUEZ HERRERA, CARLOS WUALBERT

02. MAMANI RODRIGUEZ, MERCEDES NORA

03. QUINATANA NINA, JOYCE DIANA

04. CANO SAMO, MARCIAL FITELO 05. RAMIREZ BARCIA, GERONIMO

06. BARRIGA GUTIERREZ, CARMEN ROSA

07. CARCASI PARISACA, JOSE RENE

08. ARAGON TOALA, EDGARD RAUL

LICENCIADA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

01. VELASQUEZ MITA, MARIA ELENA

02. HUARACALLO CCAMA, YOVANA MERCEDES

LICENCIADA EN EDUCACIÓN INICIAL

01. SAIRA MAMANI, NOHELI MABEL

INGENIERO COMERCIAL

01. ALMIRON CONDORI, PATRICIA KARINA

02. APAZA TICONA, NANCY RAQUEL

03. DAVILA SORROZA, PAOLA LIZET

04. BUTRON CUAYLA, LIZBETH ABIGAIL

05. CATACORA MAMANI, ENMA

06. RAMOS SOBREVILLA, MANUEL ALEJANDRO

07. MAQUERA QUISPE, NOHEMI

08. DIETZ BELLIDO, ROSA ESTEFANNY

09. CANAZA TARQUI, REYNA VIRGINIA

10. LUCERO HURTADO, CARMENDEL PILAR

LICENCIADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO

01. ALLCCA PEREZ, EVER

R.C.F. N° 1750-2016-CF-FCJEP-UJCM R.C.F. N° 1751-2016-CF-FCJEP-UJCM

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

R.C.F. N° 1752-2016-CF-FCJEP-UJCM

R.C.F. N° 1753-2016-CF-FCJEP-UJCM

R.C.F. N° 1754-2016-CF-FCJEP-UJCM

R.C.F. N° 1755-2016-CF-FCJEP-UJCM

R.C.F. N° 1756-2016-CF-FCJEP-UJCM

R.C.F. N° 1757-2016-CF-FCJEP-UJCM R.C.F. N° 1758-2016-CF-FCJEP-UJCM

R.C.F. N° 1759-2016-CF-FCJEP-UJCM

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

R.C.F. N° 1760-2016-CF-FCJEP-UJCM R.C.F. N° 1774-2016-CF-FCJEP-UJCM

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

R.C.F. N° 1762-2016-CF-FCJEP-UJCM

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

R.C.F. N° 1763-2016-CF-FCJEP-UJCM

R.C.F. N° 1764-2016-CF-FCJEP-UJCM

R.C.F. N° 1765-2016-CF-FCJEP-UJCM

R.C.F. N° 1766-2016-CF-FCJEP-UJCM

R.C.F. N° 1767-2016-CF-FCJEP-UJCM

R.C.F. N° 1768-2016-CF-FCJEP-UJCM

R.C.F. N° 1769-2016-CF-FCJEP-UJCM R.C.F. N° 1770-2016-CF-FCJEP-UJCM

R.C.F. N° 1771-2016-CF-FCJEP-UJCM

R.C.F. N° 1772-2016-CF-FCJEP-UJCM

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

R.C.F. N° 1773-2016-CF-FCJEP-UJCM

ESCUELA DE POSGRADO

SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN

01. QUISPE MAMANI, DORA ABALIA

R.C.E.P. N° 0382-2016-CEPG-UJCM

4.2. Ratificación de Resoluciones:

- a) Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas. Oficio № 02027-2016-FCJEP-UJCM. fecha de recepción en Rectorado 27-10-16. Oficio Nº 02034-2016-FCJEP-UJCM, fecha de recepción en Rectorado 02-11-16. Oficio Nº 02033-2016-FCJEP-UJCM, fecha de recepción en Rectorado 02-11-16. Oficio N° 02029-2016-FCJEP-UJCM, fecha de recepción en Rectorado 02-11-16. Oficio N° 02039-2016-FCJEP-UJCM, fecha de recepción en Rectorado 04-11-16. Oficio N° 2075-2016-FCJEP-UJCM, fecha de recepción en Rectorado 04-11-16. Oficio N°2082-2016-FCJEP-UJCM, fecha de recepción en Rectorado 04-11-16. Oficio Nº 02083-2016-FCJEP-UJCM, fecha de recepción en Rectorado 04-11-16.
- Resolución de Decanato Nº 05192-2016-FCJEP-UJCM, de fecha 24-10-16. Designa a la Mgr. Yisenia Cabezas Ccochayhua, como Coordinadora de la Escuela Profesional de Educación Inicial, tiempo completo, Oficina de Enlace Andahuaylas.

1

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: Ratificar, la Resolución de Decanato Nº 5192-2016-FCJEP-UJCM, de fecha 24 de octubre de 2016.

➢ Resolución de Decanato № 05193-2016-FCJEP-UJCM, de fecha 24-10-16. Designa al Mgr. Pablo Amado Vásquez Espinoza, como Coordinador de la Escuela Profesional de Contabilidad, a Tiempo Completo, Oficina de Enlace Tacna, iniciando funciones el 01 de noviembre de 2016.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución de Decanato Nº 5193-2016-FCJEP-UJCM, de fecha 24 de octubre de 2016".

Resolución de Decanato Nº 05237-2016-FCJEP-UJCM, de fecha 27-10-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la implementación y adquisición de materiales para los Laboratorios "Laboratorio de Psicomotricidad y "Aula Interactiva Pedagógica", de la Escuela Profesional de Educación, Sub Sede IIo.

Al respecto, el Pleno de Consejo Universitario, acuerda: "Priorizar los gatos que las Filiales desarrollen, por Administración Directa, es decir, cuyos fines son el licenciamiento de la Universidad, por lo que, se deja pendiente el pedido a la espera de la C.P.C. Daria Beatriz Reymer Morales, quien presentará en Sesión de Consejo Universitario, el informe que señala la totalidad de gastos realizados para el licenciamiento, y de acuerdo a dicho informe se evaluara si es conveniente la adquisición de materiales, solicitado en el presente punto".

Resolución de Decanato Nº 05226-2016-FCJEP-UJCM, de fecha 28-10-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Carga Lectiva 2016-II con equivalentes en la Modalidad Semi Presencial de viernes, sábado y domingos, de los ciclos (IV y VI) Plan 2014 y (VIII y X), Plan 2003, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Sede Moquegua.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución de Decanato Nº 5226-2016-FCJEP-UJCM, de fecha 28 de octubre de 2016".

➢ Resolución de Decanato № 05263-2016-FCJEP-UJCM, de fecha 28-10-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la reconsideración de acuerdo e Consejo Universitario sobre examen de aplazados – Curso de Psicología de las señoritas Jhury Emily Mamani Paucar y Eliana Rosio Marron Gutierrez, respecto al reclamo de las alumnas que no rindieron examen de aplazados por la modificación de la hora del examen siendo esta una falta de coordinación de la Ps. Irene Aguillar Nina, de la Escuela Profesional de Educación, Sub Sede Ilo.

El Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, aclara que, para la reconsideración del presente punto, es necesario la votación de los 2/3 del Pleno de Consejo Universitario, es decir, 06 votos.

Al respecto, se somete a votación para la reconsideración del presente punto, y se acuerda: "Desestimar el presente pedido, debido a que en votación no se llegó a la mayoría de votos, con solo 05 votos a favor".

Cuestión Previa: debido a la presencia de diversos estudiantes presentes, a fin de resolver su problemática en Consejo Universitario, el Est. Fred Ángel Bustamante Villanueva, Representante del Tercio Estudiantil, solicita al Pleno de Consejo Universitario, que se adelante los puntos de agenda N° 4.8, 4.9, 4.26, los que son tratados a continuación:

4.8 Memorial presentado por estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, Sede Moquegua, Sección T-S. Oficio Nº 2089-2016-DFAIA/UJCM, fecha de recepción en Rectorado 25-10-16.

Al respecto, el Pleno de Consejo Universitario, acuerda: "Devolver el presente expediente a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, para su evaluación, en coordinación con el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, y aclarar que no debe darse más Procesos de Admisión, para los estudiantes del presente punto".



4.9 Memorial presentado por estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, Modalidad Presencial, sobre reconsideración de tasas educativas. Oficio № 2091-2016-DFAIA-UJCM, fecha de recepción en Rectorado 27-10-16.

El Est. Fred Ángel Bustamante Villanueva, Representante del Tercio Estudiantil, cede la palabra a un representante de los alumnos que presentan el memorial, quien a su vez solicita al pleno de Consejo Universitario se respete las tasas educativas establecidas, con un tope máximo de S/. 300.00 (trescientos soles).

Después de un extenso debate, en el que se aclara que el Director de Escuela ya opinó, el Pleno de Consejo Universitario, acuerda: "Devolver, la presente documentación a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, para que realice las coordinaciones correspondientes".

4.26 Reconsideración a acuerdo de Consejo Universitario sobre Resolución de Consejo de Facultad N° 01647-2016-CF-FCJEP-UJCM, Caso de estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho, Sub Sede IIo. FUT. N° 178216, fecha de recepción en Rectorado 07-11-16.

Al respecto, el Pleno de Consejo Universitario, acuerda: "Desestimar el presente pedido al no contar con suficientes votos a su favor", debido a que para su reconsideración, es necesario la votación de los 2/3 del Pleno de Consejo Universitario, es decir, 06 votos.

Cuestión Previa: debido a la presencia de diversos estudiantes presentes, a fin de resolver su problemática en Consejo Universitario, el Daniel Fernando Tala Meneses, Representante del Tercio Estudiantil, solicita por esta vez al Pleno de Consejo Universitario, que se adelante sus pedidos con N° 01 y 05; y el punto 4.25 de agenda, los que son tratados a continuación:

 Se trate el caso de la estudiante Francisca M. Casilla Ramos. EP. Contabilidad, sobre matrícula extemporánea, (pedido N° 01).

El Est. Daniel Fernando Tala Meneses, Representante del Tercio Estudiantil, cede la palabra a la estudiante Francisca M. Casilla Ramos. EP. Contabilidad, quien solicita, autorización de matricula extemporánea para el Semestre Académico 2016-II, debido a la tardía expedición de la Resolución de Decanato Nº 5179-2016-FCJEP-UJCM, de fecha 24 de octubre de 2016, asimismo, indica que desde el 04 de setiembre del presente año, ha asistido de forma regular a clases. A ello, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, manifiesta que esta solicitud tiene opinión de improcedencia desde la Dirección de la Escuela Profesional, pero que, dada la naturaleza, la misma debe ser considerada en Consejo Universitario, al tratarse de una situación excepcional.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Autorizar, a la Oficina de Servicios Académicos, la matricula extemporánea en el Semestre Académico 2016-II, de la alumna Francisca Marleny Casilla Ramos, de la Escuela Profesional de Contabilidad, Sede Moquegua, previo pago de los derechos correspondientes".

 Solicitud de autorización de inclusión en cursos autofinanciados de Estática y Física III, del alumno Giancarlos Omar Nina Fuentes, de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, (pedido N° 05).

El Est. Daniel Fernando Tala Meneses, Representante del Tercio Estudiantil, cede la palabra a la señora madre del alumno Giancarlos Omar Nina Fuentes, de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, y expone al Pleno de Consejo Universitario, que, por motivos de salud propia y de un familiar, no ha podido realizar el registro de matrícula para el Semestre Académico 2016-II, de los cursos autofinanciados de Estática y Física III de su hijo, debido al desconocimiento en el proceso de registro de la matrícula, por lo que solicita se autorice la inclusión en los cursos autofinanciados antes descritos. A ello, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, manifiesta que esta solicitud tiene opinión de improcedencia desde la Dirección de la Escuela Profesional, pero que, dada la naturaleza, la misma debe ser considerada en Consejo Universitario, al tratarse de una situación excepcional.



Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 06 votos a favor, acuerda por mayoria: "Autorizar, a la Oficina de Servicios Académicos, la inclusión en los cursos autofinanciados de Estática y de Física III, del III ciclo, del Plan de Estudios 2009, Escuela Profesional de Mecánica Eléctrica, Sede Moquegua, para el Semestre Académico 2016-II, al alumno Giancarlos Omar Nina Fuentes, con código Nº 141161012P, de la Escuela Profesional de Mecánica Eléctrica, previo pago de los derechos correspondientes".

Se hace constar la abstención del Mgr. Alberto Flores Quispe, del Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, y del Dr. Iván Vladimir Pino Tellería.

4.25. Reconsideración de Matrícula Extemporánea 2016-II. Sr. Carlos Francisco Munaylla Tombalobos. FUT. Nº 197006, fecha de recepción en Rectorado 04-11-16.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Autorizar, matrícula extemporánea del estudiante Carlos Francisco Munaylla Tombalobos, ya que se evidencia, que pagó todo en las fechas establecidas"

➤ Resolución de Decanato Nº 05286-2016-FCJEP-UJCM, de fecha 02-11-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la solicitud de instalación y requerimiento de Equipos de Grabación de Audio y Video de un laboratorio Estudio de Grabación, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Sede Moquegua.

Al respecto, el pleno de Consejo Universitario, acuerda: "Devolver la citada resolución a la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para mayor coordinación y análisis".

Resolución de Decanato Nº 05298-2016-FCJEP-UJCM, de fecha 04-11-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, el cambio de modalidad de docente de Tiempo Parcial a Tiempo Completo, del docente Lic. Feldi Duval Valencia Apaza, de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, Sub Sede Ilo.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 07 votos a favor, acuerda por mayoría" Ratificar, la Resolución de Decanato Nº 5298-2016-FCJEP-UJCM, de fecha 04 de noviembre de 2016".

Se hace constar que las abstenciones corresponden a los estudiantes Daniel Fernando Tala Meneses y Fred Ángel Bustamante Villanueva, Representantes del Tercio Estudiantil, al momento de la votación.

➢ Resolución de Decanato Nº 05305-2016-FCJEP-UJCM, de fecha 04-11-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, el Plan de Trabajo de Licenciamiento de la FACJEP de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moguegua.

Después del debate correspondiente, en la que la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza interviene, e indica que los docentes contratados a Tiempo Completo, deben apoyar a la Comisión de Licenciamiento Institucional; y sometido a votación, el Consejo Universitario con 07 votos a favor, acuerda por mayoría: "Disponer, que los siguientes docentes contratados a tiempo completo de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Benito Valverde Cedano, Mgr. Guido Rojas Ramos, Ing. Giovanna Judith Allca Alca, Dr. Juan Huatta Parillo, y Eco. Jaime Carpio Banda, apoyen en el trabajo que designe la Presidenta de la Comisión de Licenciamiento Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Se hace constar que las abstenciones corresponden a los estudiantes Daniel Fernando Tala Meneses y Fred Ángel Bustamante Villanueva, Representantes del Tercio Estudiantil, al momento de la votación.

Resolución de Decanato Nº 05334-2016-FCJEP-UJCM, de fecha 04-11-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, el Plan Operativo de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, Sub Sede IIo.

Al respecto, el Pleno de Consejo Universitario, acuerda: "Devolver este expediente a la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para que lo remitan a la Sub Sede IIo, con la finalidad

4

de que presenten el Plan Operativo IIo, en el que estará inmerso el Plan Operativo de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, Sub Sede IIo".

Resolución de Consejo de Facultad Nº 01807-2016-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 25-10-16. Aprueba la reserva de matrícula en vía de regularización de la alumna Deborah Rosangela Andrea Pardo Peña, de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, Sede Moquegua.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución de Consejo de Facultad Nº 1807-2016-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 27 de octubre de 2016".

Resolución de Consejo de Facultad Nº 01810-2016-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 27-10-16. Aprueba la solicitud de ambiente para la sala de docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, presentado por el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Director de la Escuela Profesional de Derecho.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución de Consejo de Facultad Nº 1810-2016-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 27 de octubre de 2016"

Resolución de Consejo de Facultad Nº 01811-2016-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 27-10-16. Aprueba la solicitud de cambio de docente del curso autofinanciado, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad, Dr. Teófilo Lauracio Ticona, designando como docente CPC. Gladys Medina Flores, para que dicte el curso de Contabilidad Gerencial, del Plan 2001, del VII ciclo, de la Escuela Profesional de Contabilidad, Sede Moguegua.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución de Consejo de Facultad Nº 1811-2016-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 27 de octubre de 2016".

➢ Resolución de Consejo de Facultad Nº 01812-2016-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 04-11-16. Aprueba la matrícula del estudiante Javier Mendoza Condori, con código N° 08104F05, de la Escuela Profesional de Contabilidad, Oficina de Enlace Ayaviri, en la modalidad de curso dirigido, Gabinete Contable II, en vías de regularización, Semestre Académico 2016-I; y designa al docente CPC. Fidel Alfredo Villanueva Macedo, para la evaluación del curso en mención.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad:" Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Consejo de Facultad Nº 1812-2016-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 04 de noviembre de 2016".

Resolución de Consejo de Facultad Nº 01813-2016-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 04-11-16. Aprueba la matrícula del estudiante Timoteo Mamani Huanca, con código Nº 08104F04, de la Escuela Profesional de Contabilidad, Oficina de Enlace Ayaviri, en la modalidad de curso dirigido, Gabinete Contable II, en vía de regularización, Semestre Académico 2016-I; y designa al docente CPC. Fidel Alfredo Villanueva Macedo, para la evaluación en curso en mención.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución de Consejo de Facultad Nº 1813-2016-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 04 de noviembre de 2016".

➢ Resolución de Consejo de Facultad Nº 01814-2016-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 04-11-16. Aprueba la matrícula del estudiante Gilmar Alosilla Paredes, con código N° 08104F02, de la Escuela Profesional de Contabilidad, Oficina de Enlace Ayaviri, en la modalidad de curso dirigido, Gabinete Contable II, en vía de regularización, Semestre Académico 2016-I; y designa al docente CPC. Fidel Alfredo Villanueva Macedo, para la evaluación en curso en mención.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución de Consejo de Facultad Nº 1814-2016-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 04 de noviembre de 2016".

Resolución de Consejo de Facultad Nº 01815-2016-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 04-11-16. Aprueba la anulación de matrícula del curso de Contabilidad de Industrias de Transformación, ciclo VIII del Semestre



Académico 2012-0, de la estudiante Candelaria Reyna Tapia Copa, código N° 0820419, de la Escuela Profesional de Contabilidad, Presencial, por tener ya nota aprobatoria en el Semestre Académico 2013-I.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución de Consejo de Facultad Nº 1815-2016-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 04 de noviembre de 2016".

➢ Resolución de Consejo de Facultad Nº 01816-2016-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 04-11-16. Autoriza llevar los cursos de Macroeconomía, Normatividad Internacional Contabilidad, Formulación y Análisis de Estados Financieros, Legislación Tributaria, Matemática Financieras y Estadísticas, del IV ciclo, en el turno "N" Sección A, sábado y domingo, del estudiante Miguel Angel Romero Rojas, con código N° 133041007P, de la Escuela Profesional de Contabilidad, para el Semestre Académico 2016-II.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución de Consejo de Facultad Nº 1816-2016-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 04 de noviembre de 2016".

Resolución de Consejo de Facultad Nº 01817-2016-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 04-11-16. Aprueba la mejora de la Infraestructura de las Aulas de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, respetar los horarios, cambio de las cortinas.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 08 votos a favor, acuerda por mayoría: "Resolver en el artículo primero, ratificar, la Resolución de Consejo de Facultad Nº 1817-2016-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 04 de noviembre de 2016; y en el artículo segundo, encargar, a la Dirección General de Administración, realizar la evaluación correspondiente para el cambio de cortinas en las aulas de la Sede Moquegua y Sub Sede Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui".

Se hace constar la ausencia temporal del Est. Fred Ángel Bustamante Villanueva, Representante del Tercio Estudiantil, al momento de la votación.

- Facultad de Ciencias de la Salud. Oficio Nº 0890-2016-FACISA-UJCM, fecha de recepción en Rectorado 25-10-16. Oficio Nº 0908-2016-FACISA/UJCM, con fecha de recepción en Rectorado 02-11-16.
- ▶ Resolución de Consejo de Facultad Nº 00166-2016-CF-FACISA-UJCM, de fecha 21-10-16. Aprueba en su artículo primero, el Plan Operativo del Curso Taller de Investigación: "Análisis de Datos en Investigación Científica y Elaboración del Informe Final", a desarrollarse en dos jornadas: 03, 04, 10 y 11 de diciembre; y en su segundo artículo, aprueba el presupuesto asignado por la Universidad José Carlos Mariátegui, según Resolución de Consejo Universitario Nº 1602-2016-CU-UJCM, que asciende a S/.4000.00 soles con cargo a rendir y la diferencia será autofinanciado mediante la inscripción de los participantes.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución de Consejo de Facultad Nº 166-2016-CF-FACISA-UJCM, de fecha 21 de octubre de 2016; disponer, el registro del Plan Operativo del Curso Taller de Investigación indicado en el artículo primero de la presente Resolución, en el Libro de Actas de actividades de Extensión y Proyección Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud; e informar, a la Oficina de Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria, el desarrollo del Plan Operativo del Curso Taller de Investigación, indicado en el artículo primero de la presente Resolución; (Resolución de Consejo Universitario Nº 2593-2016-CU-UJCM, de fecha 11 de noviembre de 2016)".

Resolución de Decanato Nº 0534-2016-RD/FACISA-UJCM, de fecha 20-10-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, la Carga Lectiva y Carga Horaria del curso autofinanciado Psicología Clínica, de la Escuela Profesional de Psicología, Sede Moquegua, en el presente Semestre Académico 2016-II.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución de Decanato Nº 534-2016-RD/FACISA-UJCM, de fecha 20 de octubre de 2016".



Resolución de Decanato Nº 0535-2016-RD/FACISA-UJCM, de fecha 20-10-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en via de regularización, el auspicio de los cursos de capacitación, solicitado por el Director Ejecutivo de la Red Salud IIo.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución de Decanato Nº 535-2016-RD/FACISA-UJCM, de fecha 20 de octubre de 2016; disponer, el registro de los Cursos de Capacitación, indicado en el articulo primero de la presente Resolución, en el Libro de Actas de Actividades de Extensión y Proyección Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud; e informar, a la Oficina de Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria, el desarrollo de los Cursos de Capacitación, según se detalla en el siguiente cuadro:

CURSO TALLER	FECHA		
Guía de práctica clínica trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de sustancias psicótropas.	03 al 04 de octubre 2016		
Fortalecimiento de la presentación integral en etapa de vida niño: N.T. de salud para el control del crecimiento y desarrollo de la niña y el niño menor de cinco años - Guía de suplementación.	17 al 21 de octubre 2016		

➢ Resolución de Decanato Nº 0536-2016-RD/FACISA-UJCM, de fecha 20-10-16. Excluye a la estudiante Elizabeth Hara Apaza Alave, de la Resolución de Decanato N° 0411-2016-RD/FACISA-UJCM, ratificada con Resolución Rectoral N° 1215-2016-R-UJCM; que aprobó con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad, la apertura de cursos autofinanciados en el Semestre Académico 2016-II, de la Escuela Profesional de Psicología.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución de Decanato Nº 536-2016-RD/FACISA-UJCM, de fecha 20 de octubre de 2016".

➢ Resolución de Decanato Nº 0537-2016-RD/FACISA-UJCM, de fecha 20-10-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, la ampliación de la Carga Lectiva específicamente en 01 grupo "B", en las asignaturas de Biología y Matemática, en el Semestre Académico 2016-II, de la Escuela Profesional de Psicología – Cursos Generales.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución de Decanato Nº 537-2016-RD/FACISA-UJCM, de fecha 20 de octubre de 2016".

Resolución de Decanato Nº 0549-2016-RD/FACISA-UJCM, de fecha 28-10-16. Aprueba la ampliación de Coordinador de Internado en la Escuela Profesional de Obstetricia.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución de Decanato Nº 549-2016-RD/FACISA-UJCM, de fecha 28 de octubre de 2016".

Resolución de Decanato Nº 0550-2016-RD/FACISA-UJCM, de fecha 28-10-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, la ampliación de la Carga Lectiva en el Plan 2016 y Plan 2012, por equivalencia en el Semestre Académico 2016-II, de la Escuela Profesional de Psicología.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución de Decanato Nº 550-2016-RD/FACISA-UJCM, de fecha 28 de octubre de 2016".

Resolución de Decanato Nº 0551-2016-RD/FACISA-UJCM, de fecha 28-10-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, la ampliación de la Carga Lectiva en el Plan 2016 por equivalencia, en el Semestre Académico 2016-II, de la Escuela Profesional de Enfermería.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución de Decanato Nº 551-2016-RD/FACISA-UJCM, de fecha 28 de octubre de 2016".



- c) Facultad de Ingeniería. Oficio Nº 2117-2016-DAIA/UJCM, fecha de recepción en Rectorado 04-11-16.
 - Resolución de Decanato Nº 2816-2016-DFAIA-UJCM, de fecha 03-11-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, el cambio de contrato de tiempo parcial a tiempo completo, del docente Ing. Jorge Lama Córdova.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución de Decanato Nº 2816-2016-DFAIA-UJCM, de fecha 03 de noviembre de 2016".

Resolución de Decanato Nº 2817-2016-DFAIA-UJCM, de fecha 03-11-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la modificación de Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Semestre Académico 2016-II, Modalidad Presencial, Sub Sede IIo.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución de Decanato Nº 2817-2016-DFAIA-UJCM, de fecha 03 de noviembre de 2016, según el siguiente cuadro:

PLAN	CICLO	ASIGNATURA	CRED	нт	НР	ТН	TURNO	DOCENTE ANTERIOR	DOCENTE PROPUESTO	MOTIVO DE CAMBIO
2016	Ш	QUÍMICA GENERAL	04	03	02	05	۸	ING. GIOVANA GUEVARA CANCHO	LIC. FELDI VALENCIA DUVAL	ASUMIRA LA COORDINACIÓN EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL

Resolución de Decanato Nº 2818-2016-DFAIA-UJCM, de fecha 03-11-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la modificación de Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Arquitectura, Semestre Académico 2016-II, Modalidad Presencial, Sub Sede Ilo.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución de Decanato Nº 2818-2016-DFAIA-UJCM, de fecha 03 de noviembre de 2016, según el siguiente cuadro:

PLAN	CICLO	ASIGNATURA	CRED	нт	HP	TH	TURNO	DOCENTE ANTERIOR	DOCENTE PROPUESTO	MOTIVO DE CAMBIO
2016	ı	CALCULO II	05	04	02	06	8	ING, RENATO VIZCARRA	ING. WINDER JUAREZ SEGOVIA	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA SUNEDU
2016	11	QUIMICA GENERAL	04	03	02	05	AyB	ING, HUBER QUISPE VIZA	LIC. JESUS ZAMBRANO ROJAS	RENUNCIA DEL DOCENTE

Resolución de Decanato Nº 2819-2016-DFAIA-UJCM, de fecha 03-11-16. Modifica con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, el artículo 2º de las Resoluciones de Decanatura Nº 1590, 1591, 1592, 1593, 1594 y 1595-2016-DFAING-UJCM, en razón que existió un error material al calcular el 20% del costo total del taller de trabajo de suficiencia de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Moquegua.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución de Decanato Nº 2819-2016-DFAIA-UJCM, de fecha 03 de noviembre de 2016, según el siguiente cuadro:

NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE RESOLUCION	DICE MONTO TOTAL	DEBE DECIR MONTO TOTAL	MOTIVO DE LA ACLARACION	
CIRO FRANCO CORDOVA VIZCARRA	RESOLUCION DECANATURA N°1590-2016-DFAING-UJCM	S/ 980.00	S/ 1100.00		
KAREN LILIANA SANTOS ZEBALLOS	RESOLUCION DECANATURA Nº1591-2016-DFAING-UJCM	\$/980.00	S/ 1100.00		
ELMER GILBERTO CALISAYA JULI	RESOLUCION DECANATURA N°1592-2016-DFAING-UJCM	\$/ 980.00	S/ 1100.00	HUBO UN ERROR AL CALCULAR EL	
ANA GABRIELA FLORES CUSACANI	RESOLUCION DECANATURA N°1593-2016-DFAING-UJCM	\$/ 980.00	S/ 1100.00	20% DEL COSTO TOTAL	
ASAAC NOE QUISPE HUILLCA	RESOLUCION DECANATURA N*1594-2016-DFAING-UJCM	S/ 980.00	S/ 1100.00		
RONALD ANTHONY HUANCA CARI	RESOLUCION DECANATURA N°1595-2016-DFAING-UJCM	S/ 980.00	S/ 1100.00		



- d) Escuela de Posgrado. Oficio Nº 0905-2016-DEPG-UJCM, fecha de recepción en Rectorado 28-10-16. Oficio Nº 0914-2016-DEPG/UJCM, fecha de recepción en Rectorado 02-11-16.
 - Resolución Directoral Nº 01284-2016-DEPG-UJCM, de fecha 06-10-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de la Escuela de Posgrado, la Carga Lectiva de la Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Psicología Educativa y Tutoría Escolar, Semestre Académico 2016-II, (II ciclo), Sección "P".

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución Directoral N° 1284-2016-DEPG-UJCM, de fecha 06 de octubre de 2016", según el siguiente cuadro:

		1	II CICLO - SECCIÓN: "P"		- 1000000000000000000000000000000000000
CÓDIGO	ASIGNATURA	CRED	DOCENTE	GRADO ACADÉMICO	FECHA
EM 07	PSICOLOGÍA EDUCATIVA	3	DRA. ARELIZ IRMA COLQUE JARA	 Magister en Psicologia Educativa Doctora en Administración 	10 y 11/09/16
EM 08	PROBLEMAS DE PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO	3	MGR. TANIA MARIA LLERENA MANCHEGO	- Magister en Psicologia Educativa	24 y 25/09/16
EM 09	PROBLEMAS CONDUCTUALES Y/O DEL APRENDIZAJE	3	DR. WILMER FACTOR LIMACHE SANDOVAL	Maestro en Educación Doctor en Ciencias de la Educación	15 y 16/10/16
EM 10	TUTORÍA Y ESCUELA DE PADRES	3	MGR. NELLY OLGA ZELA PAYI	 Magister Scientiae en Educación, Especialidad: Mención en Administración de la Educación 	29 y 30/10/16
EM 11	SEMINARIO DE TESIS II	12	DR. TEOFILO LAURACIO TICONA	Magister en Administración Doctor en Contabilidad	19 y 20/11/1

Resolución Directoral Nº 01285-2016-DEPG-UJCM, de fecha 06-10-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de la Escuela de Posgrado, la Carga Lectiva de la Segunda Especialidad en Docencia Técnica con mención en Cosmetología, Corte y Peinados, Semestre Académico 2016-II, (II ciclo), Sección "M".

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución Directoral N° 1285-2016-DEPG-UJCM, de fecha 06 de octubre de 2016, según el siguiente cuadro:

	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DOCENCIA TÉCNICA CON MENCIÓN EN COSMETOLOGÍA, CORTE Y PEINADOS SECCIÓN "M" SEMESTRE ACADÉMICO 2016-II II CICLO - SECCIÓN: A, B											
ASIGNATURA	HT	HP	CRED	DOCENTE	GRADO ACADEMICO	FECHA						
PLANIFICACIÓN EMPRESARIAL Y MARKETING	04	02	05	DR. TEODORO OLARTE POMA	Magister en Administración y Dirección de Empresas Doctor en Ciencias Empresariales	17 y 18 de setiembre de 2016						
COSMETOLOGÍA, CORTE Y PEINADOS III	04	02	05	LIC. ESTHER ASUNCION FERNANDEZ JUAREZ	Segunda Especialidad en Docencia Técnica con Mención en Cosmetología, Corte y Peinados	24 y 25 de setiembre de 2016						
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	04	02	05	MGR. CLEMENTE MAMANI LUQUE	 Segunda Especialidad en Docencia Técnica con Mención en Carpinteria y Ebanisteria Magister en Administración de la Educación 	22 y 23 de octubre de 2016						
PRACTICA PROFESIONAL II – PROYECTOS EDUCATIVOS	04	02	05	MGR. CLEMENTE MAMANI LUQUE	Segunda Especialidad en Docencia Técnica con Mención en Carpinteria y Ebanisteria Magister en Administración de la Educación	05 y 06 de noviembre de 2016						
PRÀCTICA REAL EN EL AULA	04	02	05	LIC. ESTHER ASUNCION FERNANDEZ JUAREZ	Segunda Especialidad en Docencia Técnica con Mención en Cosmetología, Corte y Peinados	17 y 18 de diciembre de 2016						

Resolución Directoral Nº 01286-2016-DEPG-UJCM, de fecha 06-10-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de la Escuela de Posgrado, la Carga Lectiva de la Segunda Especialidad en Docencia Técnica con mención en Industria del Vestido y Manualidades, Semestre Académico 2016-II, (II ciclo), Sección "M".

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución Directoral N° 1286-2016-DEPG-UJCM, de fecha 06 de octubre de 2016, según el siguiente cuadro:

SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DOCENCIA TÉCNICA CON MENCIÓN EN INDUSTRIA DEL VESTIDO Y MANUALIDADES SECCIÓN "M" SEMESTRE ACADÉMICO 2016-II II CICLO - SECCIÓN: A, B										
ASIGNATURA	HT	HP	CRED	DOCENTE	GRADO ACADEMICO	FECHA				
PLANIFICACIÓN EMPRESARIAL Y MARKETING	04	02	05	DR. TEODORO OLARTE POMA	Magister en Administración y Dirección de Empresa Doctor en Ciencias Empresariales	17 y 18 de setiembre de 2016				
INDUSTRIA DEL VESTIDO Y MANUALIDADES III	04	02	05	MGR. LUCIA ALICIA ARIAS QUINTANILLA	- Segunda Especialidad en Docencia Técnica con Mención en Industria del Vestido y	08 y 09 de octubre de				



			_		Manualidades - Magister en Educación con Mención en Docencia y Gestión Educativa	2016
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	04	02	05	MGR. CLEMENTE MAMANI LUQUE	 Segunda Especialidad en Docencia Técnica con Ménción en Carpinteria y Ebanisteria Magister en Administración de la Educación 	22 y 23 de octubre de 2016
PRÁCTICA PROFESIONAL II – PROYECTOS EDUCATIVOS	04	02	05	MGR. CLEMENTE MAMANI LUQUE	 Segunda Especialidad en Docencia Técnica con Mención en Carpinteria y Ebanisteria Magister en Administración de la Educación 	05 y 06 de noviembre de 2016
PRÁCTICA REAL EN EL AULA	04	02	05	MGR. LUCIA ALICIA ARIAS QUINTANILLA	Segunda Especialidad en Docencia Técnica con Mención en Industria del Vestido Y Manualidades Magister en Educación con Mención en Docencia y Gestión Educativa	10 y 11 de diciembre de 2016

Resolución Directoral Nº 01287-2016-DEPG-UJCM, de fecha 06-10-16. Autoriza con cargo a dar cuenta a Consejo de la Escuela de Posgrado, al Coordinador Académico de la Maestría en Ciencias con mención en Ingeniería Ambiental, Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo, firmar las Actas y Registros de Evaluación del curso de la Maestría en Ciencias, correspondiente al Semestre Académico 2015-l (IV ciclo), Sección "F".

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución Directoral N° 1287-2016-DEPG-UJCM, de fecha 06 de octubre de 2016, según el siguiente cuadro:

MAESTRÍA EN CIENCIAS											
MENCION	CURSO	DOCENTE	CICLO	SEMESTRE	OFICINA DE ENLACE						
INGENIERÍA AMBIENTAL	EVALUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE PROYECTOS AMBIENTALES	MGR. MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ MOSCOSO	IV	2015-1	SECCION "F"						

Resolución Directoral Nº 01288-2016-DEPG-UJCM, de fecha 06-10-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de la Escuela de Posgrado, la Carga Lectiva de la Segunda Especialidad en Enfermería: Emergencias y Desastres, Semestre Académico 2016-II, (II ciclo), Sección "A y B", Sección "L" (CEFOSCAE).

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 07 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución Directoral N° 1288-2016-DEPG-UJCM, de fecha 06 de octubre de 2016, según el siguiente cuadro:

SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA: EMERGENCIAS Y DESASTRES SEMESTRE ACADÉMICO 2016-II SECCIÓN "I." (CEFOSCAE) II CICLO - SECCIÓN: A, B										
ASIGNATURA	HT	HP	CRED	DOCENTE	GRADO ACADEMICO	FECHA				
CUIDADO DE ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	4	16	12	KATIA VERONICA MARTINEZ QUIROZ	- Especialista en Enfermeria en Emergencias y Desastres	10/09/2016 25/12/2016				
DIDÁCTICA EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	2	0	2	FLOR DE MARIA QUISPE PEÑA	Titulo de Especialista, Especialidad: Culdado del Enfermo en Emergencias y Desastres	10/09/2016 22/09/2016				
TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA I	2	0	2	MARIA ANGELA ROXANA FERNANDEZ PACHECO	Magister en Enfermería con Mención en Gestión en Enfermería	13/11/2016 29/12/2016				

Resolución Directoral Nº 01289-2016-DEPG-UJCM, de fecha 06-10-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de la Escuela de Posgrado, la Carga Lectiva de la Segunda Especialidad en Enfermería: Nefrología y Urológica, Semestre Académico 2016-II, (II ciclo), Sección "A y B", Sección "L" (CEFOSCAE).

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución Directoral N° 1289-2016-DEPG-UJCM, de fecha 06 de octubre de 2016, según el siguiente cuadro:

SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMÊRIA: NEFROLOGÍA Y UROLOGÍA SEMESTRE ACADÊMICO 2016-II SECCIÓN "L" (CEFOSCAE) II GICLO - SECCIÓN: A, B											
ASIGNATURA	HT	HP	CRED	DOCENTE	GRADO ACADEMICO	FECHA					
ENFERMERÍA NEFROLÓGICA II	2	8	6	ISABEL GIOVANA COLAN ROJAS	 Especialista en Enfermeria en Cuidados Nefrológico Magister en Investigación y Docencia Universitaria 	10/09/2016 29/10/2016					
NEFROLOGÍA II DIÁLISIS PERITONEAL	2	8	6	ISABEL GIOVANA COLAN ROJAS	Especialista en Enfermeria en Cuidados Nefrológicos Magister en Investigación y Docencia Universitaria	10/09/2016 29/10/2016					
DIDÁCTICA EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	2	0	2	FLOR DE MARIA QUISPE PEÑA	- Titulo de Especialista, Especialidad: Cuidado del Enfermo en Emergencias y Desastres	10/09/2016 29/10/2016					
TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA I	2	0	2	CARMEN TERESA CRUZ CARBAJAL	- Maestro en Enfermeria - Doctor en Educación	10/09/2016 29/10/2016					



Resolución Directoral Nº 01290-2016-DEPG-UJCM, de fecha 06-10-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de la Escuela de Posgrado, la Carga Lectiva de la Segunda Especialidad en Enfermería: Gestión de Central de Esterilización, Semestre Académico 2016-II, (II ciclo), Sección "A y B", Sección "L" (CEFOSCAE).

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución Directoral N° 1290-2016-DEPG-UJCM, de fecha 06 de octubre de 2016, según el siguiente cuadro:

SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA: GESTIÓN DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN SEMESTRE ACADÉMICO 2016-II SECCIÓN "L" (CEFOSCAE) II CICLO - SECCIÓN: A, B										
ASIGNATURA	HT	HP	CRED	DOCENTE	GRADO ACADEMICO	FECHA				
ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	2	8	6	EMILIA CLARA ZAFRA TRUJILLO	- Especialista en Gestión de Central de Esterilización	12/09/2016 28/10/2016				
PROCESO DE ESTERILIZACIÓN DE BAJA Y ALTA TEMPERATURA	2	8	6	EMILIA CLARA ZAFRA TRUJILLO	- Especialista en Gestión de Central de Esterilización	07/11/2016				
DIDÁCTICA EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	2	0	2	FLOR DE MARIA QUISPE PEÑA	 Título de Especialista, Especialidad: Cuidado del Enfermo en Emergencias y Desastres 	12/09/2016 28/10/2016				
TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA I	2	0	2	CARMEN TERESA CRUZ CARBAJAL	- Maestro en Enfermeria - Doctor en Educación	07/11/2016				

Resolución Directoral Nº 01291-2016-DEPG-UJCM, de fecha 06-10-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de la Escuela de Posgrado, la Carga Lectiva de la Segunda Especialidad en Gestión de Servicios de Salud, Semestre Académico 2016-II, (II ciclo), Sección "A y B", Sección "L" (CEFOSCAE).

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución Directoral N° 1291-2016-DEPG-UJCM, de fecha 06 de octubre de 2016, según el siguiente cuadro:

		SEGUI		ALIDAD EN GESTIÓN DE SERVICIOS DE SAL EMESTRE ACADÉMICO 2016-II SECCIÓN "L" (CEFOSCAE) II CICLO - SECCIÓN A, B	.UD	
ASIGNATURA	HT	HP	CRED	DOCENTE	GRADO ACADEMICO	FECHA
GERENCIA DE SERVICIO DE SALUD II	05	02	06	PAUL ZEGARRA SALAS	- Especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública	10/09/2016 28/09/2016
LIDERAZGO E INNOVACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN Y LA CONSULTA	05	02	06	CARMEN TERESA CRUZ CARBAJAL	- Maestro en Enfermeria - Doctor en Educación	07/10/2016 26/10/2016
INVESTIGACIÓN EN EL SERVICIO DE SALUD	04	02	05	MARIA ANGELA ROXANA FERNANDEZ PACHECO	Magister en Enfermería con Mención en Gestión en Enfermería	05/11/2016 26/11/2016
INNOVACIÓN Y GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD	04	02	05	PAUL ZEGARRA SALAS	- Especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública	05/11/2016 26/11/2016

Resolución Directoral Nº 01292-2016-DEPG-UJCM, de fecha 07-10-16. 7Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de la Escuela de Posgrado, la Carga Lectiva de la Segunda Especialidad en Obstetricia con mención en Emergencias Obstétricas, Alto Riesgo y Cuidados Críticos Maternos, Semestre Académico 2016-II, (I ciclo), Sección "A", Sección "L" (SPEPP).

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 07 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución Directoral N° 1292-2016-DEPG-UJCM, de fecha 07 de octubre de 2016, según el siguiente cuadro:

SEMESTRE ACADÉMICO 2016-II SECCIÓN: A						(I CICLO)
ASIGNATURA	CRED	HT	HP	DOCENTE	GRADO ACADÉMICO	FECHA
OBSTETRICIA DE ALTO RIESGO	04	03	02	ROSA ELENA LARA VALDERRAMA	Titulo de Especialista Obstetricia de Alto Riesgo	19 y 20 de setiembre de 2016 24 y 25 de setiembre de 2016
FISIOPATOLOGIA Y MANEJO DE LAS ENFERMEDADES INTERCURRENTES EN OBSTETRICIA	05	04	02	HENRY CAYTUIRO SOTO	- Especialista en Ginecologia y Obstetricia	01 y 02 de octubre de 2016 08 y 09 de octubre de 2016
FISIOPATOLOGÍA Y MANEJO DE LAS COMPLICACIONES OBSTÉTRICAS I	05	04	02	MIRIAN TERESA SOLIS ROJAS	Magister en Educación con Mención en Administración de la Educación Universitaria Doctor en Salud Pública	15 y 16 de octubre de 2016 22 y 23 de octubre de 2016
EVALUACIÓN Y MANEJO DE LA CONDICIÓN Y PATOLOGÍA FETAL	04	03	02	RICARDO ENRIQUE YALAN LEAL	 Magister en Administración y Gestión de los Servicios de Salud con Mención en Gestión de la Calidad 	29 y 30 de octubre de 2016 05 y 06 de noviembre de 2016
FISIOLOGÍA Y FISIOPATOLOGÍA DEL SÍNDROME HIPERTENSIVO DEL EMBARAZO	04	03	02	HENRY CAYTUIRO SOTO	- Especialista en Ginecologia y Obstetricia	19 y 20 de noviembre de 2016 26 y 27 de noviembre de 2016
MANEJO DE LAS EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS	05	03	04	ROSA ELENA LARA VALDERRAMA	- Titulo de Especialista Obstetricia de Alto Riesgo	03 y 04 de diciembre de 2016 10 y 11 de diciembre de 2016

Se hace constar la ausencia temporal del Est. Daniel Fernando Tala Meneses, Representante del Tercio Estudiantil, al momento de la votación.

➢ Resolución Directoral Nº 01293-2016-DEPG-UJCM, de fecha 07-10-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de la Escuela de Posgrado, la Carga Lectiva de la Segunda Especialidad en Obstetricia con mención en Emergencias Obstétricas, Alto Riesgo y Cuidados Críticos Maternos, Semestre Académico 2016-II, (I ciclo), Sección "B", Sección "L" (SPEPP).

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 08 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución Directoral N° 1293-2016-DEPG-UJCM, de fecha 07 de octubre de 2016, según el siguiente cuadro:

ASIGNATURA	CRED	HT	HP	DOCENTE	GRADO ACADÉMICO	FECHA
OBSTETRICIA DE ALTO RIESGO	04	03	02	HENRY CAYTUIRO SOTO	- Especialista en Ginecologia y Obstetricia	24 y 25 de settembre de 2016 29 y 30 de settembre de 2016
FISIOPATOLOGÍA Y MANEJÓ DE LAS ENFERMEDADES INTERCURRENTES EN OBSTETRICIA	05	04	02	CARMEN ROSA AGUIRRE ESPINOZA	- Magister en Obstetricia, Especialidad: Docencia Universitaria	01 y 02 de octubre de 2016 08 y 09 de octubre de 2016
FISIOPATOLOGÍA Y MANEJO DE LAS COMPLICACIONES OBSTETRICAS I	05	04	02	RICARDO ENRIQUE YALAN LEAL	Magister en Administración y Gestión de los Servicios de Salud con Mención en Gestión de la Calidad	15 y 16 de octubre de 2016 22 y 23 de octubre de 2016
EVALUACIÓN Y MANEJO DE LA CONDICIÓN Y PATOLOGÍA FETAL	04	03	02	MIRIAN TERESA SOLIS ROJAS	Magister en Educación con Mención en Administración de la Educación Universitaria Doctor en Salud Pública	29 y 30 de octubre de 2016 05 y 06 de noviembre de 2016
FISIOLOGIA Y FISIOPATOLOGIA DEL SINDROME HIPERTENSIVO DEL EMBARAZO	04	03	02	LUZVENIA JOVITA MARTINEZ PINTO	Magister en Ciencias de la Salud Especialidad: con Mención en Dirección y Gestión de los Servicios de Salud en la Especialidad de Obstetricia	19 y 20 de noviembre de 2016 26 y 27 de noviembre de 2016
MANEJO DE LAS EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS	05	03	04	CARMEN ROSA AGUIRRE ESPINOZA	- Magister en Obstetricia, Especialidad: Docencia Universitaria	03 y 04 de diciembre de 2016 10 y 11 de diciembre de 2016

Se hace constar la ausencia temporal del Est. Daniel Fernando Tala Meneses, Representante del Tercio Estudiantil, al momento de la votación.

➤ Resolución Directoral Nº 01294-2016-DEPG-UJCM, de fecha 07-10-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de la Escuela de Posgrado, la Carga Lectiva de la Segunda Especialidad en Obstetricia con mención en Emergencias Obstétricas, Alto Riesgo y Cuidados Críticos Maternos, Semestre Académico 2016-II, (I ciclo), Sección "C", Sección "L" (SPEPP).

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 08 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución Directoral N° 1294-2016-DEPG-UJCM, de fecha 07 de octubre de 2016, según el siguiente cuadro:

ASIGNATURA	CRED	HT	HP	DOCENTE	GRADO ACADÉMICO	FECHA
OBSTETRICIA DE ALTO RIESGO	04	03	02	CARMEN ROSA AGUIRRE ESPINOZA	- Magister en Obstetricia: Especialidad Docencia Universitaria	24 y 25 de setiembre de 2016 29 y 30 de setiembre de 2016
FISIOPATOLOGÍA Y MANEJO DE LAS ENFERMEDADES INTERCURRENTES EN OBSTETRICIA	05	04	02	RICARDO ENRIQUE YALAN LEAL	 Magister en Administración y Gestión de los Servicios de Salud con Mención en Gestión de la Calidad 	03 y 04 de octubre de 2016 06 y 07 de octubre de 2016
FISIOPATOLOGÍA Y MANEJO DE LAS COMPLICACIONES OBSTÉTRICAS I	05	04	02	MIRIAN TERESA SOLIS ROJAS	Magister en Educación con Mención en Administración de la Educación Universitaria Doctor en Salud Pública	17 y 18 de octubre de 2016 24 y 25 de octubre de 2016
EVALUACIÓN Y MANEJO DE LA CONDICIÓN Y PATOLOGÍA FETAL	04	03	02	ROSA ELENA LARA VALDERRAMA	Titulo de Especialista Obstetricia de Alto Riesgo	27 y 28 de octubre de 2016 03 y 04 de noviembre de 2016
FISIOLOGÍA Y FISIOPATOLOGÍA DEL SINDROME HIPERTENSIVO DEL EMBARAZO	04	03	02	CARMEN ROSA AGUIRRE ESPINOZA	- Magister en Obstetricia, Especialidad Docencia Universitaria	17 y 18 de noviembre de 2016 24 y 25 de noviembre de 2016
MANEJO DE LAS EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS	05	03	04	HENRY CAYTUIRO SOTO	- Especialista en Ginecología y Obstetricia	09 y 10 de diciembre de 2016 15 y 16 de diciembre de

2016

1

Se hace constar la ausencia temporal del Est. Daniel Fernando Tala Meneses, Representante del Tercio Estudiantil, al momento de la votación.

➢ Resolución Directoral № 01295-2016-DEPG-UJCM, de fecha 07-10-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de la Escuela de Posgrado, la Carga Lectiva de la Segunda Especialidad en Obstetricia con mención en Emergencias Obstétricas, Alto Riesgo y Cuidados Críticos Maternos, Semestre Académico 2016-II, (I ciclo), Sección "D", Sección "L" (SPEPP).

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 08 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución Directoral N° 1295-2016-DEPG-UJCM, de fecha 07 de octubre de 2016, según el siguiente cuadro:

ASIGNATURA	CRED	HT	HP	DOCENTE	GRADO ACADÉMICO	FECHA
OBSTETRICIA DE ALTO RIESGO	04	03	02	ELIZABETH YALAN LEAL	- Segunda Especialidad en Promoción de la Salud Materna, Mención en Psicoprofilaxis Obstétrica y Estimulación Prenatal	26 y 27 de setiembre de 2016 28 y 29 de setiembre de 2016
FISIOPATOLOGÍA Y MANEJO DE LAS ENFERMEDADES INTERCURRENTES EN OBSTETRICIA	05	04	02	MIRIAN TERESA SOLIS ROJAS	Magister en Educación con Mención en Administración de la Educación Universitaria Doctor en Salud Publica	07 y 08 de octubre de 2016 11 y 12 de octubre de 2016
FISIOPATOLOGÍA Y MANEJO DE LAS COMPLICACIONES OBSTÉTRICAS I	05	04	02	ROSA ELENA LARA VALDERRAMA	- Titulo de Especialista Obstetricia de Alto Riesgo	15 y 16 de octubre de 2016 22 y 23 de octubre de 2016
EVALUACIÓN Y MANEJO DE LA CONDICIÓN Y PATOLOGÍA FETAL	04	03	02	CARMEN ROSA AGUIRRE ESPINOZA	- Magister en Obstetricia: Especialidad Docencia Universitaria	29 y 30 de octubre de 2016 05 y 06 de noviembre de 2016
FISIOLOGIA Y FISIOPATOLOGIA DEL SINDROME HIPERTENSIVO DEL EMBARAZO	04	03	02	RICARDO ENRIQUE YALAN LEAL	Magister en Administración y Gestión de los Servicios de Salud con Mención en Gestión de la Calidad	17 y 18 de noviembre de 2016 22 y 23 de noviembre de 2016
MANEJO DE LAS EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS	05	03	04	HENRY CAYTUIRO SOTO	- Especialista en Ginecología y Obstetricia	13 y 14 de diciembre de 2016 21 y 22 de diciembre de 2016

Se hace constar la ausencia temporal del Est. Daniel Fernando Tala Meneses, Representante del Tercio Estudiantil, al momento de la votación.

Resolución Directoral Nº 01296-2016-DEPG-UJCM, de fecha 07-10-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de la Escuela de Posgrado, la Carga Lectiva de la Segunda Especialidad en Promoción de la Salud Materna con mención en Psicoprofilaxis Obstétrica y Estimulación Prenatal, Semestre Académico 2016-II (I ciclo), Sección "A", Sección "L" (SPEPP).

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 08 votos a favor, acuerda por mayoría, Ratificar, la Resolución Directoral N° 1296-2016-DEPG-UJCM, de fecha 07 de octubre de 2016, según el siguiente cuadro:

SEMESTRE ACADÉMICO 2016-II CICLO) SECCIÓN: A						
ASIGNATURA	CRED	HT	HP	DOCENTE	GRADO ACADÉMICO	FECHA
PROMOCIÓN DE LA SALUD MATERNA	04	05	03	MIRIAN TERESA SOLIS ROJAS	 Magister en Educación con Mención en Administración de la Educación Universitaria Doctor en Salud Pública 	24 y 25 de setiembre de 2016 29 y 30 de setiembre de 2016
EDUCACIÓN PARA LA SALUD	04	05	03	HENRY CAYTUIRO SOTO	- Especialista en Ginecología y Obstetricia	01 y 02 de octubre de 2016 08 y 09 de octubre de 2016
PSICOPROFILAXIS OBSTÉTRICO I	06	06	03	CARMEN ROSA AGUIRRE ESPINOZA	- Magister en Obstetricia, Especialidad: Docencia Universitaria	15 y 16 de octubre de 2016 12 y 13 de noviembre de 2016
ESTIMULACIÓN PRENATA <mark>L</mark> EN EL PRIMER TRIMESTRE DE EMBARAZO	06	06	03	ROSA ELENA LARA VALDERRAMA	- Titulo de Especialista Obstetricia de Alto Riesgo	19 y 20 de noviembre de 2016 26 y 27 de noviembre de 2016
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN EN SALUD MATERNA	06	06	03	RICARDO ENRIQUE YALAN LEAL	Magister en Administración y Gestión de los Servicios de Salud con Mención en Gestión de la Calidad	03 y 04 de diciembre de 2016 10 y 11 de diciembre de 2016
CREACIÓN DE CENTROS DE	04	05	03	ROSA ELENA LARA	- Titulo de Especialista Obstetricia	15 y 16 de diciembre de

ESTIMULACIÓN PRENATAL Y POST NATAL	VALDERRAMA	de Alto Riesgo	2016 30 y 31 de diciembre de 2016
---------------------------------------	------------	----------------	---

4

Se hace constar la ausencia temporal del Est. Daniel Fernando Tala Meneses, Representante del Tercio Estudiantil, al momento de la votación.

Resolución Directoral Nº 01297-2016-DEPG-UJCM, de fecha 07-10-16. Aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Escuela de Posgrado, la Carga Lectiva de la Segunda Especialidad en Salud Reproductiva con Mención en Salud Sexual del Adolescente y Planificación Familiar, para el Semestre Académico 2016-II, (I Ciclo)-Sección A - Sección "L" (SPEPP).

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 08 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución Directoral N° 1297-2016-DEPG-UJCM, de fecha 07 de octubre de 2016, según el siguiente cuadro:

CICLO) SECCIÓN: A ASIGNATURA	CRED	HT	HP	DOCENTE	GRADO ACADÉMICO	FECHA
SALUD REPRODUCTIVA	05	04	02	LUZVENIA JOVITA MARTINEZ PINTO	 Magister en Ciencias de la Salud Especialidad; con Mención en Dirección y Gestión de los Servicios de Salud en la Especialidad de Obstetricia 	24 y 25 de setiembre de 2016 29 y 30 de setiembre de 2016
EPIDEMIOLOGÍA	05	04	02	RICARDO ENRIQUE YALAN LEAL	 Magister en Administración y Gestión de los Servicios de Salud con Mención en Gestión de la Calidad 	03 y 04 de octubre de 2016 12 y 13 de octubre de 2016
PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	04	03	02	HENRY CAYTUIRO SOTO	- Especialista en Ginecología y Obstetricia	15 y 16 de octubre de 2016 12 y 13 de noviembre de 2016
BIOESTADÍSTICA	05	04	02	HENRY CAYTUIRO SOTO	- Especialista en Ginecología y Obstetricia	19 y 20 de noviembre de 2016 26 y 27 de noviembre de 2016
SEXUALIDAD HUMANA DEL ADOLESCENTE	05	04	02	CARMEN ROSA AGUIRRE ESPINOZA	- Magister en Obstetricia, Especialidad Docencia Universitaria	03 y 04 de diciembre de 2016 10 y 11 de diciembre de 2016
RIESGO Y DAÑOS EN LA SALUD DEL ADOLESCENTE	05	04	02	ROSA ELENA LARA VALDERRAMA	- Titulo de Especialista Obstetricia de Alto Riesgo	15 y 16 de diciembre de 2016 30 y 31 de diciembre de 2016

Se hace constar la ausencia temporal del Est. Daniel Fernando Tala Meneses, Representante del Tercio Estudiantil, al momento de la votación.

Resolución Directoral Nº 01298-2016-DEPG-UJCM, de fecha 07-10-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de la Escuela de Posgrado, la Carga Lectiva del Doctorado en Contabilidad, Semestre Académico 2016-II (IV ciclo), Sección "M".

Se hace constar la reincorporación del Est. Daniel Fernando Tala Meneses, Representante del Tercio Estudiantil, a la presente Sesión de Consejo Universitario.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 08 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución Directoral N° 1298-2016-DEPG-UJCM, de fecha 07 de octubre de 2016, según el siguiente cuadro:

DOCTORADO EN CONTABILIDAD IV CICLO SEMESTRE ACADÉMICO 2016-II SECCIÓN: M									
ASIGNATURA	CRED	HORAS	DOCENTE	GRADO ACADÉMICO	FECHAS				
SEMINARIO TALLER DE LAS NIIF COMPLETAS	04	15	DR. HECTOR HUMBERTO NOVOA VILLA	Contador Público Magister SCIENTIAE en Auditoria y Tributación Doctor en Administración	01 y 02/08/2016				
SEMINARIO TALLER DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA	04	15	DRA. DORA AMALIA MAYTA HUIZA	Contador Público Magister en Contabilidad Auditoria Doctora en Contabilidad	22 y 23/10/2016				
INVESTIGACIÓN DOCTORAL II	04	15	DR. TEÓFILO LAURACIO TICONA	Contador Público Magister en Administración Doctor en Contabilidad	05 y 06/11/2016				

Se hace constar la ausencia temporal del Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Vicerrector Académico (e), al momento de la votación.

Resolución Directoral Nº 01299-2016-DEPG-UJCM, de fecha 07-10-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de la Escuela de Posgrado, la Carga Lectiva de la Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia Superior e Investigación, Semestre Académico 2016-II (II ciclo), Sección "E".

Se hace constar la reincorporación a la presente Sesión del Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Vicerrector Académico (e)

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución Directoral N° 1299-2016-DEPG-UJCM, de fecha 07 de octubre de 2016, según el siguiente cuadro:

	Maria I	SEMESTRE ACADÉMICO 2016-II II CICLO - SECCIÓN: "E"	
ASIGNATURA	CRED	DOCENTE	GRADO ACADEMICO
REALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	03	DR. JUAN CARLOS CAVERO ASTETE	- Magister en Docencia Universitaria e Investigación Pedagógica - Doctor en Gestión y Ciencias de la Educación
MÉTODOS CUALITATIVOS DE INVESTIGACIÓN	03	DR. SEGUNDO MANUEL ALVARADO CONTRERAS	 Maestro en Ciencias, Especialidad: con Mención en Gestión Empresarial Doctor, Especialidad: Educación
SEMINARIO DE DIDÁCTICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	03	DR. VALERIO TEODORO TICONA APAZA	- Magister en Ciencias: Contables y Administrativas, Auditoria y Gestión - Doctor en Ciencias Sociales
SEMINARIO DE DISEÑO Y EVALUACIÓN DE CURRÍCULO A LA EDUCACIÓN	03	DR. JUAN CARLOS CAVERO ASTETE	- Magister en Docencia Universitaria e Investigación Pedagógica - Doctor en Gestión y Ciencias de la Educación
SEMINARIO DE TESIS II	12	DR. FELIX PAUL VILCA SALAS	Magister en Docencia Universitaria e Investigación Pedagógica Doctor en Gestión y Ciencias de la Educación

➤ Resolución Directoral Nº 01317-2016-DEPG-UJCM, de fecha 12-10-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de la Escuela de Posgrado, la Carga Lectiva de la Maestría en Administración y Gestión Estratégica, Semestre Académico 2016-II (II ciclo), Sección "M".

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad, Ratificar, la Resolución Directoral N° 1317-2016-DEPG-UJCM, de fecha 12 de octubre de 2016.

Resolución Directoral Nº 01322-2016-DEPG-UJCM, de fecha 17-10-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de la Escuela de Posgrado, la Carga Lectiva del Doctorado en Administración, Semestre Académico 2016-II (IV ciclo), Sección "M".

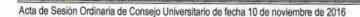
Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución Directoral N° 1322-2016-DEPG-UJCM, de fecha 17 de octubre de 2016, según el siguiente cuadro:

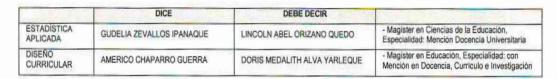
			SEMESTRE	DEN ADMINISTRACIÓN E ACADÉMICO 2016-II O - SECCIÓN: "M"		
CÓDIGO	ASIGNATURA	CRED	HORAS	DOCENTE	GRADO ACADÉMICO	FECHAS
DCA-41	GESTIÓN ESTRATÉGICA DE MARKETING Y COMERCIO EXTERIOR	4	6	MARIO AURELIO COYLA ZELA	- Maestro en Administración de la Educación - Doctor en Ciencias: Empresariales	08/10/2016
DCA-42	NUEVAS TENDENCIAS DE LAS FINANZAS CORPORATIVAS	4	6	ENRIQUE ABELARDO MAMANI MEZA	 Magister en Docencia Universitaria y Gestión Educativa 	15/10/2016
DCA-43	INVESTIGACIÓN DOCTORAL II	4	Junto con Contabilidad	TEÓFILO LAURACIO TICONA	Magister en Administración Doctor en Contabilidad	05/11/2016

Resolución Directoral Nº 01323-2016-DEPG-UJCM, de fecha 18-10-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de la Escuela de Posgrado, la modificación de la Resolución Directoral N° 0949-2016-DEPG-UJCM, de fecha 04 de agosto de 2016, que aprueba la Carga Lectiva de la Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia Superior e Investigación, Semestre Académico 2016-I (I ciclo), Sección "L".

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución Directoral N° 1323-2016-DEPG-UJCM, de fecha 18 de octubre de 2016, según el siguiente cuadro:

	MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCE	NCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN
	SEMESTRE ACADÉMICO 2016-I / I CIC	LO 2
CURSO	DOCENTE	GRADO ACADÉMICO
Redirector and	DOUGHTE	GIOADO AGADEMICO





➤ Resolución Directoral Nº 01327-2016-DEPG-UJCM, de fecha 20-10-16. Aprueba en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo de la Escuela de Posgrado, la Inclusión de Carga Lectiva del curso Mecánica de Suelos Experimental, de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Geotecnia y Transportes, Semestre Académico 2016-I (I ciclo), Sección "M".

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: Ratificar, la Resolución Directoral N° 1327-2016-DEPG-UJCM, de fecha 20 de octubre de 2016, según el siguiente cuadro:

FECHAS	ASIGNATURA	CICLO	CRED	HORAS	DOCENTE PROPUESTO	GRADO ACADÉMICO
15-16 y 22-23 de octubre	MECÀNICA DE SUELOS EXPERIMENTAL	1	5	24	DR. GUIDO ELAR ORDOÑEZ CARPIO	Magister en Ingeniería Civil Doctor en Educación

➤ Resolución Directoral Nº 01328-2016-DEPG-UJCM, de fecha 20-10-16. Autoriza a la estudiante Daria Beatriz Reymer Morales, de la Maestría en Ciencias Contables y Financieras con mención en Auditoria Integral, llevar el curso de "Tesis de Maestría II", con los estudiantes de la Maestría en Administración y Gestión Estratégica (II ciclo), Semestre Académico 2016-II (I ciclo), Sección "M"; y autoriza a la Oficina de Servicios Académicos, registrar la matrícula del curso de "Tesis de Maestría II", equivalente al curso "Investigación Aplicada II (Tesis II)", para el Semestre Académico 2016-II, Ciclo II, de la estudiante en mención.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución Directoral N° 1328-2016-DEPG-UJCM, de fecha 20 de octubre de 2016, que resuelve, en su artículo primero, autorizar a la estudiante Daria Beatriz Reymer Morales, de la Maestría en Ciencias Contables y Financieras con mención en Auditoria Integral, llevar el curso de "Tesis de Maestría II" con los estudiantes de la Maestría en Administración y Gestión Estratégica (II Ciclo), Semestre Académico 2016-II, Sección "M"; y en el segundo artículo, Autoriza a la Oficina de Servicios Académicos, registrar la matricula del Curso "Tesis de Maestría II" equivalente al curso "Investigación Aplicada II (Tesis II), Semestre Académico 2016-II – II Ciclo, de la estudiante Daria Beatriz Reymer Morales".

Resolución Directoral Nº 01329-2016-DEPG-UJCM, de fecha 20-10-16. Autoriza la matrícula especial de la estudiante Daria Beatriz Reymer Morales, de la Maestría en Ciencias Contables y Financieras con mención en Auditoria Integral, en la Maestría en Administración y Gestión Estratégica, Sección "M", para el Semestre Académico 2016-II (II ciclo), debiendo pagar los derechos correspondientes, según Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado N° 098-2016-CEPG-UJCM, del curso Tesis de Maestría II, de 07 créditos; y autoriza a la Oficina de Servicios Académicos, la matrícula especial de la estudiante en mención.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución Directoral N° 1329-2016-DEPG-UJCM, de fecha 20 de octubre de 2016, que resuelve, en el artículo primero resuelve, autorizar la Matricula Especial, de la estudiante Daria Beatriz Reymer Morales, de la Maestría en Ciencias Contables y Financieras con Mención en Auditoria Integral, en la Maestría de Administración y Gestión Estratégica en la Sección "M", Semestre Académico 2016-II – II Ciclo II, debiendo pagar los derechos correspondientes según Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 098-2016-CEPG-UJCM; y en el artículo segundo, autoriza a la Oficina de Servicios Académicos, Evaluación y Registro Central, la Matricula Especial, en el Semestre Académico 2016-II – II Ciclo, según el siguiente cuadro:

CICLO	CURSO	CRÉDITOS	SEMESTRE ACADÉMICO
11	TESIS DE MAESTRÍA II	07	2016-II

Resolución Directoral Nº 01330-2016-DEPG-UJCM, de fecha 20-10-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de la Escuela de Posgrado, la Carga Lectiva de la Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales, Semestre Académico 2016-II (II ciclo), Sección "M".

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución Directoral N° 1330-2016-DEPG-UJCM, de fecha 20 de octubre de 2016, según el siguiente cuadro:

MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES SEMESTRE ACADÉMICO 2016-II II CICLO - SECCIÓN: "M"								
ASIGNATURA	CRED	HORAS	DOCENTE	GRADO ACADÉMICO	FECHAS			
CRIMINOLOGÍA	5	24	EDWID ROLANDO LAURA ESPINOZA	Magister en Derecho con Mención en Ciencias Penales	08/09 y 22/23 de octubre			
PSICOLOGÍA JURÍDICA	5	24	BENITO VALVERDE CEDANO	Maestro en Ciencias: Educación, Especialidad: Educación Superior Doctor en Ciencias: Educación	03/04 y 17/18 de diciembre			
PENALOGÍA Y SISTEMAS PENITENCIARIOS	6	20	RUTH DAYSI COHAILA QUISPE	Magister en Derecho Constitucional Doctor en Derecho	07/08 y 21/22 de enero			
SEMINARIO DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y TESIS	6	20	JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA	Maestro en Ciencias con Mención en Tecnología Educativa Doctor en Educación	05/06 y 19/20 de noviembre			

Resolución Directoral Nº 01331-2016-DEPG-UJCM, de fecha 20-10-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de la Escuela de Posgrado, la Carga Lectiva de la Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales y mención en Derecho Constitucional, Semestre Académico 2016-II (I ciclo), Sección "I".

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución Directoral N° 1331-2016-DEPG-UJCM, de fecha 20 de octubre de 2016, según el siguiente cuadro:

ASIGNATURA	CRED	HORAS	I CICLO - SECCIÓN: "I" DOCENTE	GRADO ACADÉMICO	FECHAS
HISTORIA CONSTITUCIONAL DEL PERÚ	5	15	LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA	Magister en Docencia Universitaria y Gestión Educativa Doctor en Derecho	01/10/2016 02/10/2016
EPISTEMOLOGÍA Y FILOSOFÍA DEL DERECHO	5	15	ANTONIO PANTIGOSO PACA	- Magister en Derecho Civil - Doctor en Derecho	15/10/2016 16/10/2016
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA Y SEMINARIO DE DESARROLLO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	10	20	JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA	Maestro en Ciencias con Mención en Tecnologia Educativa Doctor en Educación	05/11/2016 19/11/2016
TEORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS	5	15	RUTH DAYSI COHAILA QUISPE	Magister en Derecho Constitucional Doctor en Derecho	03/12/2016
TEORÍA DEL ESTADO	5	15	ROBERTO CARLOS CUTIPA LUQUE	Maestro en Derecho, Especialidad: con Mención en Ciencias Penales	17/12/2016 18/12/2016

➢ Resolución Directoral Nº 01333-2016-DEPG-UJCM, de fecha 21-10-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de la Escuela de Posgrado, la Carga Lectiva de la Maestria en Administración y Gestión Estratégica con mención en Gerencia Pública y mención en Economía de la Salud y Administración Hospitalaria, Semestre Académico 2016-II (I ciclo), Sección "I".

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución Directoral N° 1333-2016-DEPG-UJCM, de fecha 21 de octubre de 2016, según el siguiente cuadro:

TURNO: M			A CON MENCIÓN EN GERENCIA PUBLICA Y ME HOSPITALARIA SEMESTRE ACADÉMICO 2016-II I CICLO - SECCIÓN: "I" DE ALUMNOS: 12		N°
ASIGNATURA	CRED	HORAS	DOCENTE	GRADO ACADÉMICO	FECHAS
TEORIAS ADMINISTRATIVAS	4	15	JAROL TEÓFILO RAMOS ROJAS	 Magister en Educación Doctor en Administración de la Educación 	24/09/2016 25/09/2016
INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN	4	15	JOSE LUIS MORALES ROCHA	Maestro en Ingenieria de Sistemas Doctor en Ingenieria de Sistemas e Informática	15/10/2016 16/10/2016
DERECHO EMPRESARIAL	4	15	ALCIDES NICANOR SANCHEZ PARRA	Magister en SCIENTIAE en Derecho Privado	29/10/2016 30/10/2016
GERENCIA ESTRATÉGICA	4	15	IRWING ASPAJO GRANDEZ	- Maestro en Gestión Pública, Especialidad: con Mención en Anticorrupción	19/11/2016 20/11/2016
TALLER DE TESIS	4	15	TEÓFILO LAURACIO TICONA	Magister en Administración Doctor en Contabilidad	03/12/2016
DOCENCIA UNIVERSITARIA	3	15	BALTAZAR ROLANDO RETAMOZO QUINTANILLA	Magister en Docencia Universitaria Doctor en Educación	17/12/2016 18/12/2016

Resolución Directoral Nº 01334-2016-DEPG-UJCM, de fecha 25-10-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de la Escuela de Posgrado, la Carga Lectiva de la Maestría en Derecho con mención en Derecho Constitucional, Semestre Académico 2016-II (II ciclo), Sección "M".

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución Directoral N° 1334-2016-DEPG-UJCM, de fecha 25 de octubre de 2016, según el siguiente cuadro:

MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-II II CICLO - SECCIÓN: "M"									
ASIGNATURA	CRED	HORAS	DOCENTE	GRADO ACADÉMICO	FECHAS				
DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL	5	24	ROBERTO CARLOS CUTIPA LUQUE	 Maestro en Derecho, Especialidad: con Mención en Clencias Penales 	07/08 y 21/22 de enero				
TEORÍA E INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL	5	24	RUTH DAYSI COHAILA QUISPE	- Magister en Derecho Constitucional - Doctor en Derecho	26 y 27 de noviembre; 10/11de diciembre				
JUSTICIA CONSTITUCIONAL COMPARADA	5	24	LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA	Magister en Docencia Universitaria y Gestión Educativa Doctor en Derecho	05/06 de noviembre				
SEMINARIO DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y TESIS	5	24	JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA	Maestro en Ciencias con Mención en Tecnología Educativa Doctor en Educación	08/09 y 22/23 de octubre				

Resolución Directoral Nº 01335-2016-DEPG-UJCM, de fecha 25-10-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de la Escuela de Posgrado, la Carga Lectiva de la Maestría en Ciencias Contables y Financieras con mención en Gestión Financiera y Tributaria; mención en Finanzas y Gestión de Negocios; y mención en Auditoria Integral, Semestre Académico 2016-II (I ciclo), Sección "I".

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: Ratificar, la Resolución Directoral N° 1335-2016-DEPG-UJCM, de fecha 25 de octubre de 2016, según el siguiente cuadro:

			STRE ACADÉMICO 2016-II CICLO - SECCIÓN: "I"		
ASIGNATURA	CRED	HORAS	DOCENTE	GRADO ACADÉMICO	FECHAS
TÓPICOS DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA	4	8	CIRIACO APAZA CARDENAS	 Magister SCIENTIAE en Contabilidad y Administración, Especialidad; con Mención en; Auditoria y Tributación 	24/09/2010
INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN	4	15	JOSE LUIS MORALES ROCHA	Maestro en Ingeniería de Sistemas Doctor en Ingeniería de Sistemas e Informática	15/10/2016 16/10/2016
DERECHO EMPRESARIAL	4	15	ALCIDES NICANOR SANCHEZ PARRA	- Magister SCIENTIAE en Derecho Privado	29/10/201
FINANZAS CORPORATIVAS	4	8	ENRIQUE ABELARDO MAMANI MEZA	 Magister en Docencia Universitaria y Gestión Educativa 	12/11/201
NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA	4	8	GUIDO ROJAS RAMOS	Magister SCIENTIAE en Contabilidad y Administración	13/11/2016
TALLER DE TESIS I	4	15	TEÓFILO LAURACIO TICONA	Magister en Administración Doctor en Contabilidad	03/12/2016

Resolución Directoral Nº 01336-2016-DEPG-UJCM, de fecha 25-10-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de la Escuela de Posgrado, la Carga Lectiva de la Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia Superior e Investigación, Semestre Académico 2016-II (II ciclo), Sección "M".

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución Directoral N° 1336-2016-DEPG-UJCM, de fecha 25 de octubre de 2016, según el siguiente cuadro:

MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN SEMESTRE ACADÉMICO 2016-II II CICLO - SECCIÓN "M"								
ASIGNATURA	CRED	HORAS	DOCENTE	GRADO ACADÉMICO	FECHAS			
REALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	3	12	MIRYAM MILAGROS VERA ALCAZAR	Magister en Docencia Universitaria e Investigación Pedagógica Doctora en Gestión y Ciencias de la Educación	22/10/2016 23/10/2016			
MÉTODOS CUALITATIVOS DE INVESTIGACIÓN	3	12	OTONIEL SILVA DELGADO	- Magister en Docencia Universitaria e Investigación Pedagógica	29/10/2016			
SEMINARIO DE DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	3	12	RINA MARIA ALVAREZ BECERRA	Doctor en Educación, Especialidad: con Mención en Gestión Educativa	12/11/2016			
SEMINARIO DE DISEÑO Y EVALUACIÓN DE CURRÍCULO EN LA EDUCACIÓN	3	12	JUAN VITALIANO RODRIGUEZ PANTIGOSO	- Doctor en Educación	26/11/2016 27/11/2016			
SEMINARIO DE TESIS II	12	12	SEGUNDO MANUEL ALVARADO CONTRERAS	 Maestro en Ciencias, Especialidad: con Mención en Gestión Empresarial Doctorado, Especialidad: Educación 	10/12/2016 11/12/2016			



Resolución Directoral Nº 01337-2016-DEPG-UJCM, de fecha 25-10-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de la Escuela de Posgrado, la Carga Lectiva de la Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia Superior e Investigación, Semestre Académico 2016-II (I ciclo) y (II ciclo), Sección "I".

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 07 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución Directoral N° 1337-2016-DEPG-UJCM, de fecha 25 de octubre de 2016, según el siguiente cuadro:

MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN SEMESTRE ACADÉMICO 2016-II I CICLO - SECCIÓN "1"									
ASIGNATURA	CRED	HORAS	DOCENTE	GRADO ACADÉMICO	FECHAS				
DISEÑO CURRICULAR	3	15	ELIANA MAZUELOS CHAVEZ	Maestro en Investigación y Docencia Universitaria	08/10/2016				
SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	4	15	BALTAZAR ROLANDO RETAMOZO QUINTANILLA	Magister en Docencia Universitaria Doctor en Educación	22/10/2016				
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	4	15	RINA MARIA ALVAREZ BECERRA	Doctor en Educación, Especialidad: con Mención en Gestión Educativa	05/11/2016				
ESTADÍSTICA APLICADA	3	15	JOSE LUIS MORALES ROCHA	 Maestro en Ingeniería de Sistemas Doctor en Ingeniería de Sistemas e Informática 	26/11/2016 27/11/2016				
SEMINARIO DE TESIS I	12	15	SEGUNDO MANUEL ALVARADO CONTRERAS	 Maestro en Ciencias, Especialidad: con Mención en Gestión Empresarial Doctorado, Especialidad: Educación 	03/12/2016 17/12/2016				
HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y CORRIENTES PEDAGÓGICAS	3	15	BALTAZAR ROLANDO RETAMOZO QUINTANILLA	Magister en Docencia Universitaria Doctor en Educación	07/12/2016 08/12/2016				

Resolución Directoral Nº 01338-2016-DEPG-UJCM, de fecha 25-10-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de la Escuela de Posgrado, la Carga Lectiva de la Maestría en Salud Pública con mención en Gerencia de Servicios y Promoción de la Salud, Semestre Académico 2016-II (II ciclo), Sección "I".

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución Directoral N° 1338-2016-DEPG-UJCM, de fecha 25 de octubre de 2016, según el siguiente cuadro:

MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN GERENCIA DE SERVICIOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD SEMESTRE ACADÉMICO 2016-II II CICLO - SECCIÓN "I"								
ASIGNATURA	CRED	HORAS	DOCENTE	GRADO ACADÉMICO	FECHAS			
SEMINARIO DE TESIS I	4	16	CESAR FERNANDO JUAREZ VIZCARRA	Maestro en Ciencias: Administración y Gestión en Salud Doctor en Ciencias: Salud Publica	24 y 25 de setiembre			
ORGANIZACIÓN Y GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	4	16	JUANA ROSA VERA JUAREZ	- Magister en Administración y Dirección de Empresas	22 y 23 de octubre			
DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS EN PROMOCIÓN DE LA SALUD	4	16	DANIEL GUSTAVO REINOSO RODRIGUEZ	Maestro en Gerencia de Servicios de Salud	05 y 06 de noviembre			
GESTIÓN FINANCIERA Y COSTOS EN SALUD	4	16	IRWING ASPAJO GRANDEZ	Maestro en Gestión Publica, Especialidad: con Mención en Anticorrupción	03 y 04 de diciembre			
SEMINARIO DE TESIS II	4	16	CESAR FERNANDO JUAREZ VIZCARRA	Maestro en Clencias: Administración y Gestión en Salud Doctor en Ciencias: Salud Pública	07 y 08 de enero 2017			
GESTIÓN DE LA CALIDAD EN ATENCIÓN EN SALUD	4	16	JAQUELINE MIRIAM PORTUGAL PUMA	 Magister en Docencia Universitaria y Gestión Pública 	21 y 22 de enero 2017			

Resolución Directoral Nº 01339-2016-DEPG-UJCM, de fecha 25-10-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de la Escuela de Posgrado, la Carga Lectiva de la Maestría en Ciencias con mención en Ingeniería Ambiental, Semestre Académico 2016-II (II ciclo), Sección "I".

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución Directoral N° 1339-2016-DEPG-UJCM, de fecha 25 de octubre de 2016, según el siguiente cuadro:

MAESTRÍA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN INGENIERÍA AMBIENTAL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-II II CICLO - SECCIÓN "I"							
ASIGNATURA CRED		HORAS	DOCENTE	GRADO ACADÉMICO	FECHAS		
EVALUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE PROYECTOS AMBIENTALES	4	15	JUAN TONCONI QUISPE	- Master en Economia del Medio Ambiente	08/10/2016 09/10/2016		
SEMINARIO DE TESIS	5	15	WILLIAMS SERGIO ALMANZA QUISPE	- Maestro en Ciencias, Especialidad;	22/10/2016		



				Gestión Ambiental, Desarrollo Ambiental y Desarrollo Sostenible - Doctor, Especialidad: Ciencias Ambientales	23/10/2016
RESIDUOS URBANOS E INDUSTRIALES	5	15	RAUL OMAR GALLEGOS JARA	- Maestro en Ciencias y Tecnologia de Alimentos - Doctor en Ciencias y Tecnologias Medio Ambientales	05/11/2016 06/11/2016
SISTEMAS DE GESTIÓN Y AUDITORÍA AMBIENTAL	4	15	LUZ VIRGINIA NERY CASTILLO ACOBO	Magister SCIENTIAE-REVALIDA, Especialidad: Ciencias Ambientales	13/11/2016 27/11/2016
INGENIERÍA DE PROYECTOS AMBIENTALES	4	15	ROBINSON BERNARDINO ALMANZA CABE	Maestro en Ciencias Contables y Administrativas, Especialidad: Administración Pública y Organismos Gubernamentales	10/12/2016 11/12/2016
EXPERIMENTACIÓN AMBIENTAL	5	15	EFREN EUGENIO CHAPARRO MONTOYA	 Maestro en Ciencias con Mención en Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible Doctor, Especialidad: Ciencias Ambientales 	21/01/2017 22/01/2017

Resolución Directoral Nº 01340-2016-DEPG-UJCM, de fecha 25-10-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de la Escuela de Posgrado, la Carga Lectiva del Doctorado en Derecho, Semestre Académico 2016-II (II ciclo), Sección "M".

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución Directoral N° 1340-2016-DEPG-UJCM, de fecha 25 de octubre de 2016, según el siguiente cuadro:

DGCTORADO EN DERECHO SEMESTRE ACADÊMICO 2016-II II CICLO - SECCION "M"						
ASIGNATURA	CRED	HORAS	DOCENTE	GRADO ACADÉMICO	FECHAS	
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN Y DERECHO CONSTITUCIONAL	3	14	JORGE JUAN GUZMAN RODRIGUEZ	- Doctor en Derecho	10/11 de diciembre	
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN Y TEORÍA GENERAL DEL DERECHO	3	14	RICARDO JUAN CUBA SALERNO	Magister en Educación, Especialidad: Investigación y Docencia en Educación Superior Doctor en Derecho	03/04 de diciembre	
TESIS DOCTORAL I	8	16	AMÉRICO CHAPARRO GUERRA	Magister en Derecho, Especialidad: Mención en Ciencias Penales Doctor en Educación	05/06 de noviembre	
FUNDAMENTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE DERECHO	3	14	JUAN VITALIANO RODRIGUEZ PANTIGOSO	- Doctor en Educación	19/20 de noviembre	

Resolución Directoral Nº 01342-2016-DEPG-UJCM, de fecha 26-10-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de la Escuela de Posgrado, la Carga Lectiva de la Maestría en Ciencias de la Educación, Semestre Académico 2016-II (II ciclo), Sección "T".

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad, Ratificar, la Resolución Directoral N° 1342-2016-DEPG-UJCM, de fecha 26 de octubre de 2016, según el siguiente cuadro:

MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA Y TUTORÍA ESCOLAR SEMESTRE ACADÉMICO 2016-II II CICLO - SECCIÓN "T"					
ASIGNATURA	CRED	HORAS	DOCENTE	GRADO ACADÉMICO	FECHAS
PSICOLOGÍA EDUCATIVA	03	24	ALEX ALFREDO VALENZUELA ROMERO	- Maestro en Ciencias de la Educación con Mención en Gerencia Educativa Estratégica	28/10/2016 04/11/2016 11/11/2016
PROBLEMAS DE LA PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO	03	24	HERNAN VICENTE ROJAS MOSCOSO	- Magister en Docencia Universitaria y Gestión Educativa	18/11/2016 25/11/2016 02/12/2016
PROBLEMAS CONDUCTUALES Y/O DEL APRENDIZAJE	03	24	ALBERTO PATRICIO LANCHIPA ALE	- Maestro en Ciencias con Mención en Tecnología Educativa - Doctor en Ciencias: Salud Pública	09/12/2016 16/12/2016 23/12/2016
TUTORÍA Y ESCUELA DE PADRES	03	24	JESUS JOSE MENDOZA QUISPE	- Magister en Docencia Universitaria	30/12/2016 07/01/2017 14/01/2017
SEMINARIO DE TESIS II	12	24	RAFAEL ENRIQUE AZOCAR PRADO	Magister en Administración y Dirección Empresas Doctor en Ciencias, Especialidad: Salud Pública	21/01/2017 28/01/2017 03/01/2017 10/02/2017

Resolución Directoral Nº 01343-2016-DEPG-UJCM, de fecha 26-10-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de la Escuela de Posgrado, la Carga Lectiva de la Maestría en Derecho con mención en Derecho Constitucional, Semestre Académico 2016-II (II ciclo), Sección "T".



Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución Directoral N° 1343-2016-DEPG-UJCM, de fecha 26 de octubre de 2016, según el siguiente cuadro:

MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-II II CICLO - SECCIÓN: "T"					
ASIGNATURA	CRED	HORAS	DOCENTE	GRADO ACADÉMICO	FECHAS
DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL	5	24	PEPE ALVARADO GONZALVEZ	Magister en Derecho con Mención en Derecho Constitucional Doctor en Derecho	28/10/2016 04/11/2016 11/11/2016 18/11/2016
TEORÍA E INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL	5	24	EDGAR GONZALO PARIHUANA TRAVEZAÑO	- Maestro en Derecho Constitucional	25/11/2016 02/12/2016 09/12/2016 16/12/2016
JUSTICIA CONSTITUCIONAL COMPARADA	5	24	EDWARD PERCY VARGAS VALDERRAMA	- Maestro en Derecho Constitucional	23/12/2016 30/12/2016 06/01/2017 13/01/2017
SEMINARIO DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y TESIS	3	24	MILAGROS JESSICA CACERES CACERES	- Magister en Derecho Civil y Comercial	20/01/2017 27/01/2017 03/02/2017 10/02/2017

➢ Resolución Consejo de Escuela de Posgrado Nº 399-2016-DEPG-UJCM, de fecha 28-10-16. Autoriza en vía de regularización la Matrícula Extemporánea por excepcionalidad, de los estudiantes de Segundas Especialidades y Maestrías que solicitaron reconsideración, para el Semestre Académico 2016-II; y se precisa que los estudiantes no podrán realizar ningún trámite de anulación de mora y/o intereses de la 1era. Cuota hacia adelante.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 399-2016-DEPG-UJCM, de fecha 28 de octubre de 2016, según el siguiente cuadro:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD / MAESTRIA	
01	BORDA HUAMANI, MARTINA LEONOR	DOCENCIA TÉCNICA	
02	FARFAN OBANDO, CARMEN DANITZA	GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	
03	DIAZ AQUISE, EDWIN	DOCENCIA TÉCNICA	
04	MAMANI INOFUENTE DE VERA, ALICIA AGUSTINA	DOCENCIA TÉCNICA	
05	GALINDO SANCHEZ, AGOTONIA EDUVIGES	DOCENCIA TÉCNICA	
06	CUTIPA JANAMPA, PERCY	DOCENCIA TÉCNICA	
07	ESPINOZA ESCUDERO, VILMA	DOCENCIA TECNICA	
08	TICONA ESTEBA, FREDDY	DERECHO	
09	SANDOVAL MANCILLA, SANDRO LARRY	DERECHO	
10	CUELLAR DEL CARPIO, FREDDY ROOSEVELT	DERECHO	
11	RUBIANES ALVAREZ, ALVARO	DERECHO	
12	ZEVALLOS LOPEZ, FEDERICO JAVIER	PROYECTOS DE INVERSIÓN	
13	FLORES VALDEZ, ELISBAN	PROYECTOS DE INVERSIÓN	
14	CONDORI PANCA, YUG HELI	PROYECTOS DE INVERSIÓN	
15	GONZALES PACHO, JEAN PIER	PROYECTOS DE INVERSIÓN	
16	QUENAYA ORTEGA, HILARIO	PROYECTOS DE INVERSIÓN	
17	ALMANZA CABE, ROBINSON	PROYECTOS DE INVERSIÓN	
18	PILCO QUISPE, MIRIAM	PROYECTOS DE INVERSIÓN	
19	FLORES ORTEGA, EDGAR	PROYECTOS DE INVERSIÓN	

- e) Dirección General Tacna. Oficio Nº 0932-21016-VIRE.ACAD./UJCM, fecha de recepción en Rectorado 04-11-16. Oficio Nº 410-2016-PED-TACNA/UJCM, fecha de recepción en VIRE 04-11-16. Oficio Nº 419-2016-PED-TACNA/UJCM, fecha de recepción en Rectorado 03-11-16.
- Resolución Directoral Nº 1123-2016-DGPEA-UJCM, de fecha 03-11-16. Aprueba la modificación de Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Educación Inicial, Semestre Académico 2016-II, Modalidad Presencial y Semi Presencial, Sección "I".

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución Directoral N°1123-2016-DGPEA-UJCM, de fecha 03 de noviembre de 2016, que aprueba la Modificación de la Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Educación Inicial, Semestre Académico 2016-II, Modalidad Presencial y Semipresencial, Sección "T", y que en su segundo artículo, aclara que la Resolución de Consejo Universitario N° 2021-2016-CU-UJCM, de fecha 23 de setiembre de 2016, es para la Modalidad Presencial y Semipresencial, Sección "T", de la Escuela Profesional de Educación Inicial".



Resolución Directoral Nº 1124-2016-DGPEA-UJCM, de fecha 03-11-16. Aprueba la modificación de Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, Semestre Académico 2016-II, Modalidad Presencial y Semi Presencial, Tacna.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución Directoral Nº 1124-2016-DGPEA-UJCM, de fecha 03 de noviembre de 2016, que aprueba la Modificación de la Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, Semestre Académico 2016-II, modalidad Presencial y Semipresencial, Plan de Estudios 2009 y 2016, Oficina de Enlace Tacna, y que resuelve en su segundo artículo, aclarar, que la Resolución de Consejo Universitario Nº 2026-2016-CU-UJCM, de fecha 23 de setiembre de 2016, es para la Modalidad Presencial y Semipresencial, de la Escuela Profesional de Ingeniera Comercial".

Resolución Directoral Nº 1125-2016-DGPEA-UJCM, de fecha 03-11-16. Aprueba la modificación de Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Semestre Académico 2016-II, Modalidad Presencial y Semi Presencial, Tacna.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución Directoral N° 1125-2016-DGPEA-UJCM, de fecha 03 de noviembre de 2016, que aprueba la Modificación de la Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Semestre Académico 2016-II, Plan de Estudios 2003, 2014 y 2016, modalidad Presencial y Semipresencial, Oficina de Enlace Tacna, y que aclara que la Resolución de Consejo Universitario N° 2024-2016-CU-UJCM, de fecha 23 de setiembre de 2016, es para la Modalidad Presencial y Semipresencial, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico".

Resolución Directoral Nº 1126-2016-DGPEA-UJCM, de fecha 03-11-16. Aprueba la modificación de Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Contabilidad, Semestre Académico 2016-II, Modalidad Presencial y Semi Presencial, Tacna.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución Directoral N° 1126-2016-DGPEA-UJCM, de fecha 03 de noviembre de 2016, que aprueba la Modificación de la Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Contabilidad, Semestre Académico 2016-II, Plan de Estudios 2009, 2014 y 2016, modalidad Presencial y Semipresencial, Oficina de Enlace Tacna, y que resuelve en su segundo artículo, aclarar, que la Resolución de Consejo Universitario N° 2022-2016-CU-UJCM, de fecha 23 de setiembre de 2016, es para la Modalidad Presencial y Semipresencial, de la Escuela Profesional de Contabilidad".

Resolución Directoral Nº 1127-2016-DGPEA-UJCM, de fecha 03-11-16. Aprueba la modificación de Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Derecho, Semestre Académico 2016-II, Modalidad Presencial y Semi Presencial, Tacna.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: Ratificar, la Resolución Directoral N° 1127-2016-DGPEA-UJCM, de fecha 03 de noviembre de 2016, que aprueba la Modificación de la Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Derecho, Semestre Académico 2016-II, modalidad Presencial y Semipresencial, Oficina de Enlace Tacna, y que resuelve en su segundo artículo, aclarar, que la Resolución de Consejo Universitario N° 2025-2016-CU-UJCM, de fecha 17 de agosto de 2016, es para la Modalidad Presencial y Semipresencial, de la Escuela Profesional de Derecho".

Resolución Directoral Nº 1128-2016-DGPEA-UJCM, de fecha 03-11-16. Aprueba la Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, Plan de Estudios 2016, Semestre Académico 2016-II, Modalidad Presencial, Sección "T".

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución Directoral N° 1128-2016-DGPEA-UJCM, de fecha 03 de noviembre de 2016, que aprueba la Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, II ciclo, Plan de Estudios 2016, Semestre Académico 2016-II, modalidad Presencial, Sección "T".

Resolución Directoral Nº 1129-2016-DGPEA-UJCM, de fecha 03-11-16. Aprueba la Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, Plan de Estudios 2016, Semestre Académico 2016-II, Modalidad Semi Presencial, Sección "T".





Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución Directoral N° 1129-2016-DGPEA-UJCM, de fecha 03 de noviembre de 2016, que aprueba la Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, II ciclo, Plan de Estudios 2016, Semestre Académico 2016-II, modalidad Semipresencial, Sección "T".

➢ Resolución Directoral № 1130-2016-DGPEA-UJCM, de fecha 03-11-16. Aprueba la Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Psicología, Plan de Estudios 2016, Semestre Académico 2016-II, Modalidad Presencial, Sección "T".

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 08 votos a favor, acuerda por mayoría: Ratificar, la Resolución Directoral N° 1130-2016-DGPEA-UJCM, de fecha 03 de noviembre de 2016, que aprueba la Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Psicología, II y III ciclo, Plan de Estudios 2016, Semestre Académico 2016-II, modalidad Presencial, Sección "T".

Se hace constar la ausencia temporal del Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Vicerrector Académico, al momento de la votación.

Resolución Directoral Nº 1131-2016-DGPEA-UJCM, de fecha 03-11-16. Propone la complementación de la Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Educación, Especialidad Educación Física, Plan de Estudios 2004 y 2016, Semestre Académico 2016-II, Modalidad Presencial, Sección "T".

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 08 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución Directoral N° 1131-2016-DGPEA-UJCM, de fecha 03 de noviembre de 2016, que aprueba la Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Educación, especialidad en Educación Física, Plan de Estudios 2004 y 2016, Semestre Académico 2016-II, modalidad Presencial, Sección "T".

Se hace constar la ausencia temporal del Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Vicerrector Académico, al momento de la votación.

Resolución Directoral Nº 1132-2016-DGPEA-UJCM, de fecha 03-11-16. Propone la complementación de la Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Educación, Especialidad Educación Física, Plan de Estudios 2004 y 2016, Semestre Académico 2016-II, Modalidad Semi Presencial, Sección "T".

Se hace constar la reincorporación del Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Vicerrector Académico, a la presente Sesión de Consejo Universitario.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución Directoral N° 1132-2016-DGPEA-UJCM, de fecha 03 de noviembre de 2016".

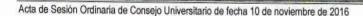
Resolución Directoral Nº 1133-2016-DGPEA-UJCM, de fecha 03-11-16. Propone la complementación de la Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Educación Inicial, Plan de Estudios 2014 y 2016, Semestre Académico 2016-II, Modalidad Presencial, Sección "T".

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución Directoral N° 1133-2016-DGPEA-UJCM, de fecha 03 de noviembre de 2016".

Resolución Directoral Nº 1134-2016-DGPEA-UJCM, de fecha 03-11-16. Propone la complementación de la Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Educación Inicial, Plan de Estudios 2014 y 2016, Semestre Académico 2016-II, Modalidad Semi Presencial, Sección "T".

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad, "Ratificar, la Resolución Directoral N° 1134-2016-DGPEA-UJCM, de fecha 03 de noviembre de 2016".

Resolución Directoral Nº 1135-2016-DGPEA-UJCM, de fecha 03-11-16. Propone la complementación de la Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Contabilidad, Semestre Académico 2016-II, Modalidad Presencial, Tacna.



Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución Directoral N° 1135-2016-DGPEA-UJCM, de fecha 03 de noviembre de 2016".

Resolución Directoral Nº 1136-2016-DGPEA-UJCM, de fecha 03-11-16. Propone la complementación de la Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Contabilidad, Semestre Académico 2016-II, Modalidad Semi Presencial, Tacna.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución Directoral N° 1136-2016-DGPEA-UJCM, de fecha 03 de noviembre de 2016".

Resolución Directoral Nº 1137-2016-DGPEA-UJCM, de fecha 03-11-16. Propone la complementación de la Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, Semestre Académico 2016-II, Modalidad Presencial, Tacna.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución Directoral N° 1137-2016-DGPEA-UJCM, de fecha 03 de noviembre de 2016".

Resolución Directoral Nº 1138-2016-DGPEA-UJCM, de fecha 03-11-16. Propone la complementación de la Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, Semestre Académico 2016-II, Modalidad Semi Presencial, Tacna.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución Directoral N° 1138-2016-DGPEA-UJCM, de fecha 03 de noviembre de 2016".

Resolución Directoral Nº 1139-2016-DGPEA-UJCM, de fecha 03-11-16. Propone la complementación de la Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Derecho, Semestre Académico 2016-II, Modalidad Presencial, Tacna.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad:" Ratificar, la Resolución Directoral N° 1139-2016-DGPEA-UJCM, de fecha 03 de noviembre de 2016, que propone la complementación de la Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Derecho, Plan de Estudios 2001, 2011 y 2016, Semestre Académico 2016-II, modalidad Presencial, Oficina de Enlace Tacna".

Resolución Directoral Nº 1140-2016-DGPEA-UJCM, de fecha 03-11-16. Propone la complementación de la Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Derecho, Semestre Académico 2016-II, Modalidad Semi Presencial, Tacna.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución Directoral N° 1140-2016-DGPEA-UJCM, de fecha 03 de noviembre de 2016, que propone la complementación de la Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Derecho, Plan de Estudios 2001, 2011 y 2016, Semestre Académico 2016-II, modalidad Semipresencial, Oficina de Enlace Tacna".

Resolución Directoral Nº 1141-2016-DGPEA-UJCM, de fecha 03-11-16. Aprueba apertura de cursos equivalentes del Plan de Estudios 2001 dentro del Plan e Estudios 2011, del Plan de Estudios 2011 al 2016, y del Plan de Estudios 2016 al 2011, de la Escuela Profesional de Derecho, Semestre Académico 2016-II, Modalidad Presencial, Tacna.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución Directoral N° 1141-2016-DGPEA-UJCM, de fecha 03 de noviembre de 2016, que aprueba la apertura de cursos equivalentes del Plan de Estudios 2001, dentro del Plan de Estudios 2011, del Plan de Estudios 2011 al 2016, y del Plan de Estudios 2016 al 2011, de la Escuela Profesional de Derecho, Semestre Académico 2016-II, modalidad Presencial, Oficina de Enlace Tacna".

Resolución Directoral Nº 1142-2016-DGPEA-UJCM, de fecha 03-11-16. Aprueba apertura de cursos equivalentes del Plan de Estudios 2001 dentro del Plan e Estudios 2011, del Plan de Estudios 2011 al





2016, y del Plan de Estudios 2016 al 2011, de la Escuela Profesional de Derecho, Semestre Académico 2016-II, Modalidad Semi Presencial, Tacna.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución Directoral N° 1142-2016-DGPEA-UJCM, de fecha 03 de noviembre de 2016, que aprueba la apertura de cursos equivalentes del Plan de Estudios 2001, dentro del Plan de Estudios 2011, del Plan de Estudios 2011 al 2016, y del Plan de Estudios 2016 al 2011, de la Escuela Profesional de Derecho, Semestre Académico 2016-II, modalidad Semipresencial, Oficina de Enlace Tacna.

➢ Resolución Directoral № 1143-2016-DGPEA-UJCM, de fecha 03-11-16. Aprueba apertura de cursos equivalentes del Plan de Estudios 2009 dentro del Plan e Estudios 2014, del Plan de Estudios 2009 al 2016, del Plan de Estudios 2014 al 2009, y del Plan de Estudios 2016 al 2009, de la Escuela Profesional de Contabilidad, Semestre Académico 2016-II, Modalidad Presencial, Tacna.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución Directoral N° 1143-2016-DGPEA-UJCM, de fecha 03 de noviembre de 2016".

➤ Resolución Directoral Nº 1144-2016-DGPEA-UJCM, de fecha 03-11-16. Aprueba apertura de cursos equivalentes del Plan de Estudios 2009 dentro del Plan e Estudios 2014, del Plan de Estudios 2009 al 2016, del Plan de Estudios 2014 al 2009, y del Plan de Estudios 2016 al 2009, de la Escuela Profesional de Contabilidad, Semestre Académico 2016-II, Modalidad Semi Presencial, Tacna.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución Directoral N° 1144-2016-DGPEA-UJCM, de fecha 03 de noviembre de 2016".

➤ Resolución Directoral Nº 1145-2016-DGPEA-UJCM, de fecha 03-11-16. Aprueba apertura de cursos equivalentes del Plan de Estudios 2016 al 2014, de la Escuela Profesional de Educación Inicial, Semestre Académico 2016-II, Modalidad Presencial, Sección "T".

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución Directoral N° 1145-2016-DGPEA-UJCM, de fecha 03 de noviembre de 2016, que aprueba la Apertura de Cursos Equivalentes del Plan de Estudios 2014 dentro del Plan de Estudios 2016 y del Plan de Estudios 2016 al 2014 de la Escuela Profesional de Educación Inicial, Semestre Académico 2016-II, Modalidad Presencial – Sección "T".

Resolución Directoral Nº 1146-2016-DGPEA-UJCM, de fecha 03-11-16. Aprueba apertura de cursos equivalentes del Plan de Estudios 2014 dentro del Plan de Estudios 2016 de la Escuela Profesional de Educación Inicial, Semestre Académico 2016-II, Modalidad Semi Presencial, Sección "T".

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución Directoral N° 1146-2016-DGPEA-UJCM, de fecha 03 de noviembre de 2016, que aprueba la Apertura de Cursos Equivalentes del Plan de Estudios 2014 dentro del Plan de Estudios 2016 y del Plan de Estudios 2016 al 2014 de la Escuela Profesional de Educación Inicial, Semestre Académico 2016-II, Modalidad Semi Presencial – Sección "T"

Resolución Directoral Nº 1147-2016-DGPEA-UJCM, de fecha 03-11-16. Aprueba apertura de cursos equivalentes del Plan de Estudios 2003 dentro del Plan de Estudios 2009 de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, Semestre Académico 2016-II, Modalidad Presencial, Tacna.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución Directoral N° 1147-2016-DGPEA-UJCM, de fecha 03 de noviembre de 2016, que aprueba la Apertura de Cursos Equivalentes del Plan de Estudios 2003 dentro del Plan de Estudios 2009 de la Escuela Profesional de Ingenieria Comercial, Semestre Académico 2016-II, Modalidad Presencial – Tacna".

Resolución Directoral Nº 1149-2016-DGPEA-UJCM, de fecha 03-11-16. Propone la reserva de matrícula para el Semestre Académico 2016-II, correspondiente a la estudiante Lily Rosario Huarahuara Ururi, de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, debiendo la recurrente registrar su matrícula en el Semestre Académico 2016-II.





Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución Directoral N° 1149-2016-DGPEA-UJCM, de fecha 03 de noviembre de 2016, que propone Reservar la Matricula para el Semestre Académico 2017-I, correspondiente a la estudiante HUARAHUARA URURI, LILY ROSARIO, de la ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL, debiendo el recurrente registrar su matricula en el mencionado semestre académico".

Resolución Directoral Nº 1150-2016-DGPEA-UJCM, de fecha 03-11-16. Propone el cambio de modalidad de estudios del estudiante David Jorge Aduviri Feliciano, de la Escuela Profesional de Contabilidad, Modalidad Semi Presencial a Presencial, para el Semestre Académico 2016-II; y dispone que el monto de pago por pensiones de enseñanza será de acuerdo a las Tasas Educativas vigentes – Tiempo Completo.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución Directoral N° 1149-2016-DGPEA-UJCM, de fecha 03 de noviembre de 2016, que propone el CAMBIO DE MODALIDAD DE ESTUDIOS, del estudiante ADUVIRI FELICIANO, DAVID JORGE, de la Escuela Profesional de Contabilidad, de la modalidad SEMI PRESENCIAL a PRESENCIAL, para el Semestre Académico 2016-II".

PRESENCIAL

Antes de pasar a la agenda, El Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Rector (e), manifiesta, al Pleno de Consejo Universitario, que, considerando, que ya se tiene la mayoría de proyectos aprobados en Consejo Universitario, para su ejecución, es necesario establecer puntos prioritarios, para la ejecución en este último mes del año 2016, y luego en los primeros meses de 2017, se vuelva a priorizar; por lo que después del debate correspondiente se identifica las prioridades, y sometido a votación, el Consejo Universitario acuerda: "Ejecutar, los procesos de licitación y/o trâmites necesarios para la ejecución prioritaria, hasta antes del término del presente año, de lo siguiente: i) Licitación y Construcción del Pabellón de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas en la Ciudad Universitaria de San Antonio, con un presupuesto de S/. 3,000.000.00 (tres millones de soles); ii) Adquisición de un terreno en la ciudad de Tacna, con un presupuesto aproximado de S/. 9.000.000.00 (nueve millones de soles): iii) Construcción de la Cancha de Grass Sintético en la Sub Sede IIo, (que forma parte del Expediente Técnico para la Construcción del Coliseo y Cancha de Grass Sintético Sub Sede IIo), con un presupuesto de S/. 1,000.000.00 (un millón de soles); iv) Licitación y Construcción de un Muro de contención en Campus La Villa, con un presupuesto de S/. 400.000.00 (cuatrocientos mil de soles); v) Construcción de Laboratorios de Ingeniería en la Sede Moguegua y Sub Sede IIo, con un presupuesto de S/. 2,000.000.00 (dos millones de soles); vi) Implementación de una Biblioteca Virtual, se incluye libros en físico, con un presupuesto de S/. 250.000.00 (Doscientos cincuenta mil soles); vii) Construcción del Taller de Uso Múltiple para la Escuela Profesional de Psicología, con un presupuesto de S/. 358.000.00 (Trescientos cincuenta y ocho mil soles); viii) Ejecución total del Techo Presupuestal de S/ 300,000.00 (Trescientos mil soles), asignados para mobiliario, implementación del laboratorio y servicios varios, de cada una de las Oficinas de Enlace y la Sub Sede Ilo; y ix) Construcción de la Cafeteria y Biblioteca en la Ciudad Universitaria de San Antonio, con un presupuesto de S/. 1,600.000.00 (un millón seiscientos mil soles); y encargar, a la Dirección General de Administración y Oficina de Logistica, Mantenimiento y Servicios Generales, realizar el Proceso de Licitación y/o trámites correspondientes para la ejecución de lo señalado". Consiguientemente, el Pleno de Consejo Universitario, acuerda que para el año 2017, quedan pendientes los siguientes proyectos: 1. Construcción del tercer piso de la Escuela de Posgrado; 2. Construcción de laboratorios para la Facultad de Ciencias de la Salud; y 3. Crear e implementar el Archivo Institucional.

Consiguientemente, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Rector (e), retoma la agenda para su evaluación, a continuación:

4.3 Propuesta de modificación de Reglamento de Becas. Oficio Nº 1887-2016-SG-UJCM, fecha de recepción en Rectorado 26-10-16. Oficio Nº 138-2016/EPE/UJCM, fecha de recepción en Secretaría General 25-10-16. Oficio Nº 1724-2016-SG-UJCM, de fecha 03-10-16. Informe Nº 092-2016-OBU-VRAC/UJCM, fecha de recepción en Rectorado 19-08-16.

Al respecto, el Pleno de Consejo Universitario, acuerda: "Dejar pendiente el pedido, hasta hacer un estudio detallado".

4.4 Rectificación de Resolución de Consejo Universitario Nº 2211-2016-CU-UJCM, en el extremo que corresponde a datos personales consignado en la citada Resolución. Carta Nº 623-2016-DGL/HGG-UJCM, fecha de recepción en Rectorado 21-10-16.

Se da lectura al documento (Carta Nº 623-2016-DGL/HGG-UJCM), presentado por la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, mediante la cual se solicita la rectificación de la Resolución de Consejo Universitario Nº 2211-2016-CU-UJCM, que aprueba la contratación de la Dra. Giovanini María Martínez, debiendo ser correctamente: Dra. Giovanini María Martínez Asmad.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 08 votos a favor, acuerda por mayoría: "Rectificar, la Resolución de Consejo Universitario Nº 2211-2016-CU-UJCM, de fecha 11 de octubre de 2016, de acuerdo al detalle del siguiente cuadro:

DICE	DEBE DECIR	
Dra. Giovanini María Martínez	Dra. Giovanini Maria Martinez Asmad	

Se hace constar la ausencia temporal del Mgr. Daniel Gustavo A. Reinoso Rodríguez, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, al momento de la votación.

4.5 Observaciones a Resolución de Consejo Universitario Nº 2017-2016-CU-UJCM, sobre cambio de Sede. Oficio Nº 1703-2016-SG-UJCM, fecha de recepción en Rectorado 21-10-16. Oficio Nº 1787-2016-OSA/UJCM, fecha de recepción en Secretaría General 10-10-16.

Se da lectura al documento (Oficio Nº 1703-2016-SG-UJCM), presentado por la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Secretaria General, que eleva el Oficio Nº 1787-2016-OSA/UJCM, presentado por el Mgr. Otoniel Silva Delgado, el mismo que observa a la Resolución de Consejo Universitario Nº 2017-2016-CU-UJCM, debido a que se autorizó a egresados el cambio de modalidad de Estudios.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 08 votos a favor, acuerda por mayoría: "Rectificar, la Resolución de Consejo Universitario Nº 2211-2016-CU-UJCM, de fecha 11 de octubre de 2016, de acuerdo al detalle del siguiente cuadro:

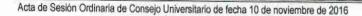
DICE	DEBE DECIR		
Artículo Único RATIFICAR, la Resolución de Decanatura Nº 221-2016-DFAING-UJCM, de fecha 31 de agosto de 2016, que propone con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, el Cambio de Sede, de ocho (08) estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, que reanudaron estudios de la Oficina de Enlace Puno a la Sede Moquegua, según el siguiente detalle:	Artículo Único RATIFICAR, la Resolución de Decanatura Nº 221-2016-DFAING-UJCM, de fecha 31 de agosto de 2016, que propone con cargo a dal cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, el Cambio de Sede, de cuatro (04) estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, que reanudaron estudios de la Oficina de Enlace Puno a la Sede Moquegua, según el siguiente detalle:		
 Erasmo Maquera Jinez Plinio Edwin Aro Chino Arturo Fernández Cabrera Ángel Rodrigo Coaquira Velasquez Néstor Godofredo Collanqui Yana José Eduardo Quispe Ccañi Elmer Incacutipa Risalazo Ethlir Yucra Mamani 	 Erasmo Maquera Jinez Plinio Edwin Aro Chino José Eduardo Quispe Ccañi Elmer Incacutipa Risalazo 		

2016, a los Srs. Arturo Fernández Cabrera, Angel Rodrigo Coaquira Velasquez, Néstor Godofredo Collanqui Yana y Ethlir Yucra Mamani, por tener la condición de egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.

Se hace constar la ausencia temporal del Mgr. Daniel Gustavo A. Reinoso Rodríguez, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, al momento de la votación.

4.6 Ratificación de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario. Oficio Nº 1885-2016-SG-UJCM, fecha de recepción en Rectorado 25-10-16.

Se da lectura al documento (Oficio Nº 1885-2016-SG-UJCM), presentado por la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Secretaria General, mediante la cual se elevan las Resoluciones Rectorales



con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, emitidas desde el 01 de agosto al 30 de setiembre de 2016.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, las Resoluciones Rectorales contenidas en la relación adjunta, las mismas que fueron emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, con fecha desde el 01 de agosto al 30 de setiembre de 2016.

4.7 Asignación de presupuesto para que la Facultad de Ciencias de la Salud, pueda implementar los salones, la sala de docentes, la Clínica Odontológica y señalización de los pabellones de FACISA, para cumplir con las condiciones del Licenciamiento – I Etapa. Oficio Nº 0888-2016-FACISA/UJCM, fecha de recepción en Rectorado 25-10-.16.

Se da lectura al documento (Oficio Nº 888-2016-FACISA/UJCM), presentado por el Mgr. Daniel Reinoso Rodríguez, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, quien manifiesta los requerimientos necesarios de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el cumplimiento de la Condiciones Básicas de Calidad –CBC.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Aprobar, la asignación de un presupuesto de S/. 17,876.00 (diecisiete mil ochocientos setenta y seis soles), destinado a la adquisición e implementación de los requerimientos de la Facultad de Ciencias de la Salud, encargar a la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales, la ejecución de lo aprobado en el artículo primero, y encargar, a la Oficina de Infraestructura, la ejecución del componente: Plan de Seguridad – Contingencia de la Facultad de Ciencias de la Salud, con un presupuesto de S/. 4.800.00 (cuatro mil ochocientos soles);".

4.8 Memorial presentado por estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, Sede Moquegua, Sección T-S. Oficio Nº 2089-2016-DFAIA/UJCM, fecha de recepción en Rectorado 25-10-16.

Al respecto, se aclara que el punto, ya se trató en el transcurso de la presente Sesión de Consejo Universitario.

4.9 Memorial presentado por estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, Modalidad Presencial, sobre reconsideración de tasas educativas. Oficio Nº 2091-2016-DFAIA-UJCM, fecha de recepción en Rectorado 27-10-16.

Al respecto, se aclara que el punto, ya se trató en el transcurso de la presente Sesión de Consejo Universitario.

El Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Rector (e), aclara que los puntos 4.10; 4.11; 4.12; 4.13; 4.14 y 4.15, se analizarán en conjunto, a continuación:

- 4.10 Propuesta de Plan de Trabajo del Proceso de Admisión 2017 Fase I, Modalidad Presencial, Sede Moquegua e IIo. Informe Nº 271-2016-OA y CEPU-UJCM, fecha de recepción en Rectorado 25-10-16.
- 4.11 Propuesta de Plan de Trabajo del Proceso de Admisión 2017 Fase I, Presencial Modalidad Adultos, Sede Moquegua e IIo. Informe Nº 272-2016-OA y CEPU-UJCM, fecha de recepción en Rectorado 25-10-16.
- 4.12 Propuesta de Plan de Trabajo del Proceso de Admisión 2017 Fase II, Modalidad Presencial, Sede Moquegua e IIo. Informe Nº 273-2016-OA y CEPU-UJCM, fecha de recepción en Rectorado 25-10-16.
- 4.13 Propuesta de Plan de Trabajo del Proceso de Admisión 2017 Fase II, Presencial Modalidad Adultos, Sede Moquegua e IIo. Informe Nº 274-2016-OA y CEPU-UJCM, fecha de recepción en Rectorado 25-10-16.
- 4.14 Propuesta de Plan de Trabajo del Proceso de Admisión 2017 Fase III, Modalidad Presencial, Sede Moquegua e IIo. Informe Nº 275-2016-OA y CEPU-UJCM, fecha de recepción en Rectorado 25-10-16.
- 4.15 Propuesta de Plan de Trabajo del Proceso de Admisión 2017 Fase II, Presencial Modalidad Adultos, Sede Moquegua e IIo. Informe N° 276-2016-OA y CEPU-UJCM, fecha de recepción en Rectorado 25-10-16.



Se da lectura a los documentos (Informes N° 271, 272, 273, 274, 275 y 276-OA y CEPU-UJCM), presentados por el Jefe de la Oficina de Admisión y CEPU, mediante el que remite, la Propuesta de Plan de Trabajo del Proceso de Admisión 2017 Fase I, Modalidad Presencial, Sede Moquegua e Ilo; Propuesta de Plan de Trabajo del Proceso de Admisión 2017 Fase II, Presencial Modalidad Adultos, Sede Moquegua e Ilo; Propuesta de Plan de Trabajo del Proceso de Admisión 2017 Fase II, Presencial Modalidad Adultos, Sede Moquegua e Ilo; Propuesta de Plan de Trabajo del Proceso de Admisión 2017 Fase III, Modalidad Presencial, Sede Moquegua e Ilo; Propuesta de Plan de Trabajo del Proceso de Admisión 2017 Fase III, Modalidad Presencial, Sede Moquegua e Ilo; Propuesta de Plan de Trabajo del Proceso de Admisión 2017 Fase III, Presencial Modalidad Adultos, Sede Moquegua e Ilo; Propuesta de Plan de Trabajo del Proceso de Admisión 2017 Fase II, Presencial Modalidad Adultos, Sede Moquegua e Ilo;

Después de un extenso debate, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 07 votos a favor, acuerda por mayoria: "Resolver en el artículo primero, aprobar, el incremento de S/. 50.00 (cincuenta soles) al monto actual por derecho de matrícula, en Pregrado y Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, el mismo que será aplicado a partir de los ingresantes del Proceso de Admisión 2017-I; y en artículo segundo aprobar, el incremento de S/. 50.00 (cincuenta soles) al monto actual de las pensiones de enseñanza, de Pregrado y Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, el mismo que será aplicado a partir de los ingresantes del Proceso de Admisión 2017-I".

Se deja constancia que el Est. Daniel Fernando Tala Meneses y el Est. Fred Ángel Bustamante Villanueva, Representantes del Tercio Estudiantil, se abstienen de votar. Así también se señala que solo son dos los Procesos de Admisión, porque así lo precisa la Ley Universitaria № 30220.

En este estado, siendo las 17:50 horas, previo permiso se retira el estudiante Daniel Fernando Tala Meneses, por motivo de asistencia a clases.

4.16 Propuesta de adquisición de E-Book a perpetuidad para la UJCM, y reformulación de la propuesta. Informe Nº 01-2016-CAMB/UJCM, fecha de recepción en Rectorado 26-10-16. Oficio Nº 390-2016-VRI/UJCM, fecha de recepción en Rectorado 27-10-16.

Se da lectura al documento (Oficio Nº 390-2016-VRI/UJCM), presentado por la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación, que remite la reformulación de la propuesta de adquisición de Ebook a perpetuidad de la Universidad José Carlos Mariátegui, la misma que asciende a un monto de S/. 210,313.00 (doscientos diez mil trescientos trece soles), con un saldo de S/. 39,687.00 (treinta y nueve mil seiscientos ochenta y siete soles), que serán asignados a la compra de libros físicos de las Oficinas de Enlace; y Que con Oficio Nº 414-2016-VRI-UJCM, se remite en concordancia a las modificaciones efectuadas en Consejo Universitario, la propuesta por un monto de S/. 172,934.50 (ciento setenta y dos mil novecientos treinta y cuatro con 50/100 soles).

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 08 votos a favor, acuerda por mayoría: "Aprobar, la adquisición de E-book a la Fundación de Libro Universitario LIBUN; y encargar, a la Dirección General de Administración en coordinación con la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales, la ejecución de lo aprobado".

Se hace constar la ausencia del Est. Daniel Fernando Tala Meneses, Representante del Tercio Estudiantil, en el momento de la votación.

4.17 Cumplimiento de Reglamento de Grados y Títulos. Oficio Nº 389-2016-VRI/UJCM, fecha de recepción en Rectorado 28-10-16.

Al respecto, el Pleno de Consejo Universitario, acuerda: "Dejar pendiente el presente punto para ser tratado en próxima Sesión de Consejo Universitario".

4.18 Propuesta de Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UJCM. Oficio Nº 0899-2016-FACISA/UJCM, fecha de recepción en Rectorado 28-10.-16.

Se da lectura al documento (Oficio Nº 899-2016-FACISA/UJCM), presentado por el Mgr. Daniel Reinoso Rodríguez, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual se remite la Propuesta del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UJCM, y que se señala tiene fines de licenciamiento.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 08 votos a favor, acuerda por mayoría: "Aprobar, la propuesta de Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátequi".



Se deja constancia la ausencia del Est. Daniel Fernando Tala Meneses, Representante del Tercio Estudiantil, al momento de la votación.

4.19 Solicitud de designación de Dirección o Jefatura Académica y/o de Investigación - Dra. Hilda Guevara Gómez. Oficio № 0908-2016-VIRE.ACAD. /UJCM, fecha de recepción en Rectorado 27-10-16. Carta № 001-2016-HGG-UJCM, fecha de recepción en VIREACAD. 25-10-16.

Se da lectura al documento (Oficio N° 0908-2016-VIRE-ACAD/UJCM), presentado por el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Vicerrector Académico (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, en relación a la carta presentada por la Dra. Hilda Guevara Gómez, en la que solicita, se le designe la Dirección, Jefatura Académica y/o Investigación.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 08 votos a favor, acuerda por mayoría: "Dar, por concluida las funciones como Jefa de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación de la Universidad José Carlos Mariátegui, a la Dra. DORA AMALIA MAYTA HUIZA, dándosele las gracias por la labor fructífera en el cargo mencionado; y designar, a la Dra. HILDA GUEVARA GÓMEZ, como Jefa de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 11 de noviembre del presente año".

Se deja constancia la ausencia del Est. Daniel Fernando Tala Meneses, Representante del Tercio Estudiantil, al momento de la votación.

4.20 Propuesta de suscripción a Revista Gaceta Jurídica y compra de libros físicos. Oficio № 428-2016-VRI/UJCM, fecha de recepción en Rectorado 03-11-16.

Se da lectura al documento (Oficio Nº 428-2016-VRI/UJCM), presentado por la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, mediante la que, remite la propuesta reformulada de suscripción a la revista Gaceta Jurídica, Asesor Empresarial, para la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de las Oficinas de Enlace Puno, Juliaca, Tacna, Arequipa, Lima, Cusco y Sub Sede Ilo, a la empresa OSARVE Distribuciones por un monto de S/. 56,287.00 (cincuenta y seis mil doscientos ochenta y siete soles), y la compra de (06) libros físicos para la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, a la Fundación de Libro Universitario LIBUN, por un monto de S/. 336.10 (trescientos treinta y seis con 10/100 soles).

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 08 votos a favor, acuerda por mayoria: "Aprobar, la suscripción a la revista Gaceta Jurídica, Asesor Empresarial, para la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de las Oficinas de Enlace Puno, Juliaca, Tacna, Arequipa, Lima, Cusco y Sub Sede IIo, a la empresa OSARVE Distribuciones por un monto de S/. 56,287.00 (cincuenta y seis mil doscientos ochenta y siete soles), y la compra de (06) libros físicos para la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, a la Fundación de Libro Universitario LIBUN, por un monto de S/. 336.10 (trescientos treinta y seis con 10/100 soles); y encargar, a la Dirección General de Administración, en coordinación con la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales, la ejecución de lo aprobado".

Se deja constancia la ausencia temporal del Est. Daniel Fernando Tala Meneses, Representante del Tercio Estudiantil, al momento de la votación.

En este estado, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Rector (e), manifiesta al Pleno de Consejo Universitario, tratar los pedidos del Est. Daniel Fernando Tala Meneses, y Fred Ángel Bustamante Villanueva, Representantes del Tercio Estudiantil, según se detalla a continuación:

 Solicitud de apoyo económico a estudiantes de la Universidad José Carlos Mariátegui, que sufrieron accidente de tráfico.

Al respecto, el Pleno de Consejo Universitario, acuerda: "Otorgar apoyo económico por el monto total de S/ 1,000.00 (mil soles), a favor de los estudiantes mencionados en el presente pedido".

De igual manera, pone a consideración del Pleno de Consejo Universitario, 02 solicitudes de alumnos, que han efectuados los pagos correspondientes, en fechas establecidas, pero no han registrado matrícula 2016-II, como son:

 Formulario Único de Trámite N° 197468, con fecha de recepción 08 de noviembre de 2016, presentado por el estudiante Luis Angel Anco Llutari, sobre regularización de registro de matrícula, al haber efectuado los pagos



Universidad José Carlos Mariátegui Secretaria General

- en fechas establecidas, y refiere que por desconocimiento de la forma correcta de matrículas, no pude realizarlo ante la Oficina de Servicios Académicos.
- 2. Formulario Único de Trámite N° 197526, con fecha de recepción 10 de noviembre de 2016, presentado por la estudiante Marjenery Lidsney Sumaran Cruz, sobre regularización de registro de matrícula, al haber realizado los pagos en fechas establecidas, sin embargo refiere que por tratarse de la primera vez que realizó su Matrícula, omitió registrarse en la Oficina de Servicios Académicos.

Después de unas breves precisiones, y sometido a votación, las solicitudes de registro de matrícula 2016-II, el Consejo Universitario, con 07 votos a favor, acuerda por mayoría: "Autorizar, a la Oficina de Servicios Académicos, registrar la Matricula Extemporánea de los Estudiantes: Marjenery Lidsney Sumarán Cruz con código N° 161061014P y Luis Angel Anco Llutari, con código N° 162061036P, II Ciclo, de la Escuela Profesional de Derecho, Semestre Académico 2016-II, Sede Moquegua

Se deja constancia la ausencia del Est. Daniel Fernando Tala Meneses, Representante del Tercio Estudiantil, y de la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, al momento de la votación.

Siendo las 18:30 horas del mismo día, el señor Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, suspende la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui, para continuarla el próximo jueves 17 del mes en curso, a las 09:00 horas, dándose por notificados los miembros de Consejo Universitario.

UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIATEGUI"

Mgr. Claridad H. Peña Nieves
SECRETARIA GENERAL